

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**  
**Tesis Licenciatura en Sociología**

**La jaula de la maternidad:** la identidad de la maternidad en  
privación de libertad

**Brysa Charamello**  
Tutora: Clara Musto

**2022**

## Resumen

El presente trabajo propone visibilizar la realidad de las mujeres madres que se encuentran privadas de libertad junto a sus hijos en la Unidad 9 de Montevideo, Uruguay. Se diseñó una investigación etnográfica con el objetivo de comprender cómo se construye la identidad de la maternidad dentro de un centro penitenciario, se realizaron cuatro entrevistas a informantes calificados, a funcionarios de distintos entes que trabajan en cárceles de mujeres, y quince entrevistas a madres privadas de libertad, además de observaciones en la Unidad 9 en un período de 3 meses (de setiembre a diciembre del 2021).

En vinculación con el objetivo de esta investigación, el marco teórico recorre desde el concepto de identidad al concepto central en este estudio; visualizando las distintas perspectivas, presentando cómo se construye una identidad, cuáles son sus fases de construcción y la diferencia de una identidad individual de una grupal. En ese mismo apartado también se presenta la evolución de la identidad de las mujeres y de la maternidad en la historia, las expectativas de rol, sanciones y los estigmas. Como el objetivo de esta investigación es comprender la maternidad dentro de un contexto específico —es decir, en privación de libertad—, se presenta en el marco teórico el concepto de instituciones totales de Goffman y cómo la lógica de sistema puede inferir en la construcción de identidad, las mortificaciones del yo y los dolores del encierro. Para comprender mejor esta realidad también se presentaron algunos hallazgos de otras investigaciones latinoamericanas que analizaron maternidades en cárceles.

En las conclusiones se reflexiona acerca de las prácticas y los significados que se desarrollan alrededor de la maternidad dentro de la Unidad 9. Existen diversas formas de matinar, pero la maternidad en privación de libertad es una problemática muy poco abordada desde las ciencias sociales. Entender cómo son las prácticas que se desarrollan y los vínculos que se generan posibilita la generación de futuras políticas públicas que atiendan esta realidad. A través del análisis, se comprende que la maternidad dentro de la cárcel está llena de contradicciones, sentimientos encontrados, culpas y alivios. Las madres presas viven con su propia percepción en tensión: son «buenas madres» porque están con sus hijos (y son ellas quienes lo cuidan), pero son «malas madres» porque los arrastran a un centro penitenciario.

**Palabras clave:** identidad, maternidad, unidades penitenciarias para mujeres con hijos

# Índice

---

<b>Resumen</b>	<b>1</b>
<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Capítulo 1</b>	<b>7</b>
Delimitación del problema y justificación	7
<b>Capítulo 2</b>	<b>13</b>
Fundamentación teórica	13
Antecedentes:	19
<b>Capítulo 3</b>	<b>24</b>
Objetivos	24
Objetivos generales	24
Objetivos específicos	24
<b>Capítulo 4</b>	<b>25</b>
Aspectos metodológicos	25
1. Diseño	25
2. Acceso al campo y consideraciones éticas	28
3. Principales dimensiones del estudio y análisis	30
<b>Capítulo 5</b>	<b>32</b>
Análisis	32
1. La decisión: ¿crueldad o amor?	35
2. Convivir, compartir y coincidir	40
3. Contacto con el afuera	43
4. El deseo de salir y no volver	45
<b>Conclusiones</b>	<b>48</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>51</b>
<b>Anexo</b>	<b>55</b>
1. Fotografías de la Unidad 9	55
2. Viabilidad y obstáculos en la estrategia de campo	56
3. Pauta para la presentación y valoración de proyectos socioeducativos	58

*Gracias al Instituto Nacional de Rehabilitación por permitirme el ingreso, a la Dirección y a los funcionarios de la Unidad 9 por la disposición y la paciencia.*

*A Clara, mi tutora, por su mirada e impulso.*

*A Agustina, que descubrimos juntas nuestro interés por las injusticias sociales en la cárcel.*

*A mis amigas Sabi, Flor y Mica, por acompañarme durante todo el proceso y hacer el camino mucho más ameno.*

*A Santi, por sus «metele que vos podés».*

*A Cami, por su dulzura y confianza.*

*A Nau, por su escucha atenta y los abrazos.*

*A mis amigos y amigas, por el apoyo y la motivación.*

*A mi abuela, por confiar en mí e impulsarme siempre a seguir estudiando.*

*A Ana y Seba, mis papás, por ser mis pilares.*

*Por guiarme, permitirme soñar y acompañarme siempre en el camino.*

*Y, en especial, a las mujeres que me permitieron realizar esta investigación y confiaron en mí.*

## Introducción

Explorar la realidad penitenciaria implica aproximarse a una realidad distinta.

La elección de investigar esta problemática nace, principalmente, por interés personal. Durante el año 2019 participé como tutora de estudiantes privados de libertad a través de la materia Tutorías entre Pares, dictada en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progresía). Esta materia se divide en dos semestres: un semestre teórico en el que nos preparan desde la teoría, explicándonos el contexto carcelario y las distintas herramientas pedagógicas para llevar a cabo una tutoría; y un segundo semestre de carácter práctico, en el que comenzamos a asistir y desempeñar nuestro rol como tutores en las unidades carcelarias. La materia es un curso opcional para todas las carreras de la Universidad de la República y del Instituto de Formación en Educación Social (IFES). La elección de a qué Unidad asistir era libre. Comencé asistiendo a la Unidad 5 cárcel de mujeres, en agosto del 2019. En esa experiencia, junto a mis compañeras de curso, acompañamos a dos estudiantes de la Facultad de Enfermería, tutorándolas para una materia llamada Ciencias Sociales para la Salud. Esa instancia se convirtió en un proceso de acompañamiento pedagógico y, también, en un proceso de acompañamiento personal.

En el transcurso de las tutorías, las tutoradas comenzaron a contar algunas de sus experiencias, desde características internas de la unidad, como la escasez de objetos de limpieza íntima personal, a su experiencia al ser madres privadas de libertad y a veces pasar meses sin ver a sus hijos. Nuestras instancias de encuentro pocas veces eran únicamente enfocadas en lo académico, muchas veces las tutoradas lo consideraban un espacio de contención y conexión con el mundo extramuros.

A finales de setiembre la materia que ellas cursaban finalizó, por lo que a las tres nos reasignaron, y yo en esa ocasión elegí la Unidad 4 de Santiago Vázquez, excomcar. Comenzar en esta unidad fue comenzar de cero; ya que las Unidades carcelarias femeninas difieren mucho de las masculinas. Además de que la forma en la que se recibe a una mujer en una unidad masculina es distinta, el número de Personas Privadas de Libertad (PPL) también difiere, eran muchísimas más de lo que yo había percibido en la Unidad de mujeres. Toda esta experiencia despertó en mí un interés por conocer cuáles son las lógicas que están por detrás de cada unidad carcelaria. Si bien es cierto que la población privada de libertad femenina es menor en relación a la masculina (Vigna, 2012), esta ha aumentado en mayor ritmo que la de los hombres. Pero, cuando comencé la búsqueda bibliográfica me encontré con que la población privada de libertad femenina es una problemática poco investigada.

En Uruguay hay un total de 26 cárceles, de las cuales 16 de ellas hay mujeres privadas de su libertad, y solo una de ellas es exclusivamente para mujeres con niños<sup>1</sup>. Esta tesis explora cómo se desarrolla la maternidad dentro de la Unidad 9, cárcel de mujeres con hijos en Montevideo, Uruguay. Indaga sobre los discursos y prácticas sobre las mujeres madres que crían a sus hijos dentro de una lógica carcelaria y busca conocer sus experiencias.

Gracias a datos proporcionados en el informe anual del Comisionado parlamentario (Comisionado Parlamentario Penitenciario, 2020) se conoce la cifra actual de mujeres madres que se encuentran en dicha unidad. En el 2021 eran 30 mujeres alojadas en la Unidad 9, 29 de ellas convivían con sus hijos y una se encontraba en período de gestación de embarazo. Esto implica importantes desafíos en relación a las condiciones de vida en el encierro. En los establecimientos que cuentan con menores se debe tener una atención especial para la satisfacción de las necesidades básicas acordes a una primera infancia.

Estos datos son un pequeño acercamiento a la realidad de las unidades carcelarias de mujeres con hijos en Uruguay, no obstante, existen algunas limitaciones a la hora de llegar a datos oficiales.

A 5 años de la creación de esta Unidad hay interrogantes que siguen estando presentes en el debate público: «¿es la cárcel un espacio para niños?», «¿De qué forma se puede maternar allí?», «¿Los niños están presos allí?», «¿Está bien que exista esta Unidad?», «¿Las mujeres privadas de libertad buscan embarazarse para poder trasladarse a la Unidad 9?».

La escasez de investigaciones nacionales, y respuestas ante esta problemática desde un enfoque sociológico, son lo que da origen a este trabajo.

El trabajo de campo en esta Unidad fue autorizado por el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). Durante la realización de este se tuvo accesos a distintos espacios como la cocina, el patio, la planchada, el salón lúdico, espacio de visitas y los dormitorios. Fueron tres meses de ingreso a la Unidad donde se dialogó con diferentes funcionarios, y las mujeres privadas de libertad que se encontraban en el período de setiembre a diciembre del 2021.

El informe se estructuró en 5 apartados. Un primer capítulo corresponde a la presentación del problema, donde se limita temporal y espacialmente. De forma sintética se presentan estadísticas que dan cuenta de los cambios en la población carcelaria femenina y cómo es percibido el delito en la mujer. En el segundo apartado se presentan aportes teóricos que ayudan a comprender la realidad de las mujeres en privación de libertad, y antecedentes de investigaciones latinoamericanas que relevaron la maternidad en privación de libertad. En

---

<sup>1</sup>Datos recogidos a través de la entrevista con el Director del Cefopen (Centro de Formación de Operadores Penitenciarios).

el tercer apartado se presenta el objetivo general y los específicos de la investigación. En el cuarto apartado se desarrolla el diseño metodológico, la presentación de las técnicas utilizadas, las dimensiones de estudio y la estrategia de análisis. Luego, el análisis del trabajo de campo y, para finalizar, las conclusiones y reflexiones finales.

## Capítulo 1

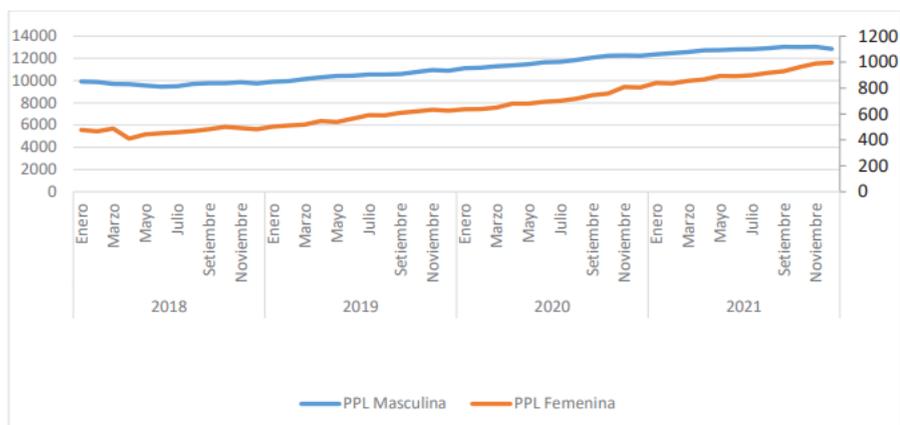
### Delimitación del problema y justificación

---

¿Sabías que cada 100.000 habitantes hay 386 personas privadas de su libertad en Uruguay? A través del último informe del Comisionado Parlamentario correspondiente al 2021, se presenta que hay un promedio de 13.693 personas privadas de libertad en el país; ubicando así a Uruguay dentro de los 12 países del mundo con mayor población proporcionalmente en centros penitenciarios.

La población carcelaria en Uruguay ha ido creciendo año a año y generando nuevos desafíos. El crecimiento de las personas privadas de libertad en Uruguay es alarmante. Si bien, al día de hoy, sigue existiendo una diferencia considerable de la cantidad de hombres privados de su libertad en comparación con la de mujeres, es cierto que esta última población ha crecido de forma exponencial (Vigna, 2021):

**Gráfico Nro. 1. Evolución mensual de la población privada de libertad, por sexo (enero 2018-diciembre 2021)**



Como se observa en el gráfico, el ritmo de crecimiento de la población femenina es mayor en comparación a la población masculina, pero esta no es la única distinción que poseen, sino que también se diferencian por delito (Vigna, 2022):

**Tabla Nro. 5. Cumplimiento efectivo. Personas imputadas, según tipo de delito cometido y sexo**

Delito	Mujeres	Hombres	Total
Hurto	25,9%	43,1%	41,9%
Estupefacientes	40,9%	11,4%	13,5%
Rapiña	8,8%	12,3%	12,0%
Estafa	1,8%	0,6%	0,7%
Delitos sexuales, trata y tráfico	0,4%	1,2%	1,1%
Receptación	2,9%	6,7%	6,4%
Armas de fuego y explosivos	1,8%	2,9%	2,8%
Lesiones	2,5%	1,7%	1,8%
Violencia Doméstica	1,8%	4,4%	4,2%
Homicidio	1,3%	2,0%	2,0%
Atentado	1,2%	1,2%	1,2%
Desacato	2,7%	4,7%	4,5%
Violencia Privada	1,2%	1,8%	1,7%
Contrabando	0,4%	0,5%	0,4%
Otros	6,2%	5,6%	5,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Históricamente ha existido una dificultad en relacionar la condición femenina con el delito (Sapriza, 2016).

Del año 1898 al 1989 la cárcel de mujeres en Uruguay estaba bajo una orden religiosa «estableciendo un delgado hilo entre épocas disímiles que se tensa en la constante de mantener a las mujeres transgresoras bajo la tutela del Estado por medio de la religión» (Sapriza, 2016, p. 33). Como posible explicación Sapriza (2016) expone que, al contrario de la criminalidad masculina, la criminología femenina es percibida como un problema moral que podría «corregirse» con recursos religiosos. Recién en 1908 es que se publica un informe sobre la condición de las cárceles en Uruguay, y es allí donde se denuncia que las mujeres privadas de su libertad no tenían un espacio específico y ocupaban los sótanos del Cabildo (Sapriza, 2016, p. 40). En el año 2006 se genera por primera vez un informe para evaluar la situación específicamente de las mujeres en cárceles, y dos años más tardes se crea una división dentro del Ministerio del Interior denominada «Políticas de Género», en la que se buscaba una perspectiva de género en el diseño de las políticas penitenciarias (Larrobla, 2016, p. 120).

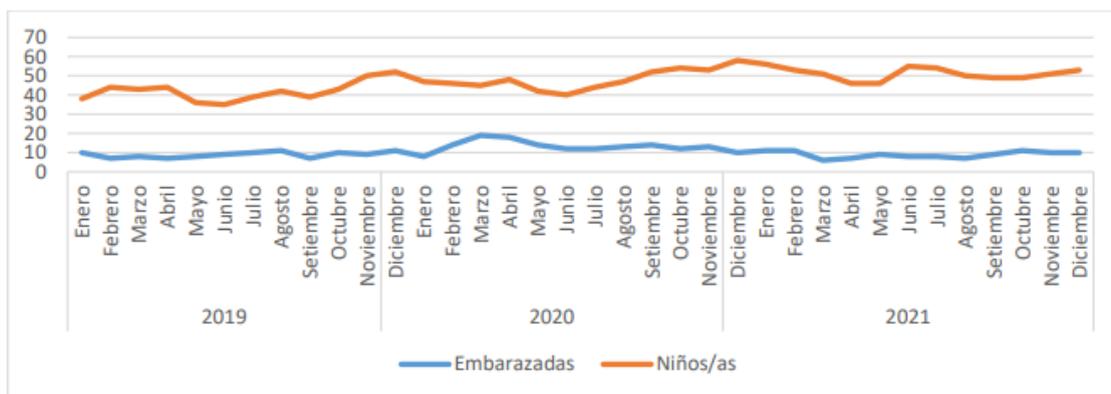
Cabe destacar que Roth y Zegada (2016) en el marco de la teoría de los roles de género, afirman que son tres las características de la mujer que tienden a asociarse con el delito: primero los estereotipos sociales relacionados con la feminidad no son compatibles con el

mundo criminal; segundo, se asume que el cuidado de los hijos es una condición que previene el acto delictivo y, por último, la posición social dependiente de la mujer, atenúa la gravedad del delito cometido.

El 40% de los delitos de la población femenina corresponde a la venta o al ingreso de estupefacientes en otras unidades carcelarias, esto puede «ser un indicio de que la participación de mujeres en el mundo del delito está asociada a sus vínculos con terceras personas» (Vigna, 2022, p. 16). Iglesias (2015) señala que, las dos principales causas de detención en las mujeres son los delitos por drogas y el hurto; y gran parte de las mujeres detenidas están embarazadas o ya son madres; destaca que los delitos cometidos por las mujeres “se vinculan mayoritariamente con estrategias de sobrevivencia” (Iglesias, 2015, p. 32). Por lo que esta estrategia de sobrevivencia como señala la autora podría no ser solo por ellas, sino por sus hijos.

Las características presentadas por Roth y Zegada (2016) contradicen lo anteriormente mencionado, por lo que el cuidado de hijos para las mujeres puede resultar un acto contradictorio; por un lado, la necesidad satisfacer sus necesidades y enfrentarse a diversos impedimentos y, por el otro, buscar otras alternativas por justamente tener niños a su cargo (Vigna, 2022):

**Gráfico Nro. 4. Evolución de la población embarazada y de niños y niñas viviendo en establecimientos de reclusión (enero 2019-diciembre 2021)**

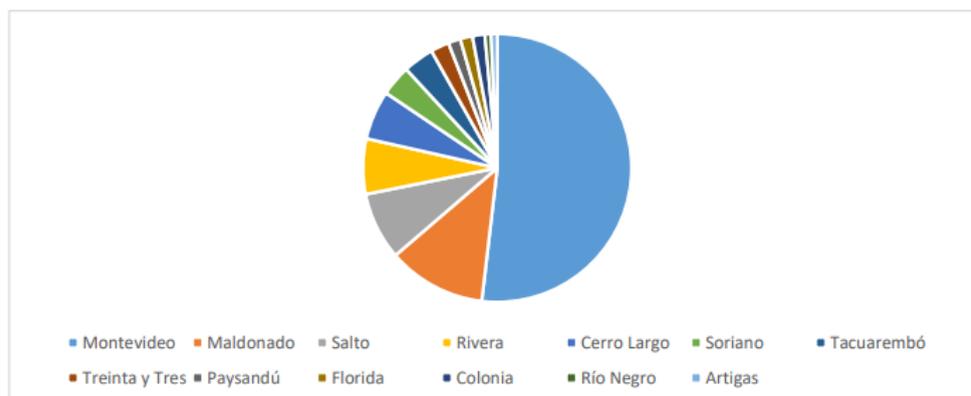


Dentro del país se encuentran diversos centros, como lo es la Unidad 9 (Montevideo), la Unidad 24 (Soriano), la Unidad 20 (Salto) y la Unidad 16 (Paysandú), que alojan menores con sus madres. Según la normativa uruguaya, se contempla que los hijos menores permanezcan con sus madres privadas de libertad por un período que va desde su nacimiento hasta los cuatro años de edad (artículo 29 del Decreto-Ley N° 14.470). Una vez que llegan a

esta edad se puede solicitar una prórroga judicial para que permanezcan un tiempo más con ellas, ya que varios de estos infantes no tienen familias o personas que se puedan hacerse cargo de ellos fuera de la cárcel, por lo que la alternativa es otro tipo de reclusión, como son los centros de amparo del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. En el año 2021 se registró un promedio de 28 niños solamente en la Unidad 9<sup>2</sup>.

Montevideo es el departamento donde se concentra la mayor cantidad de población femenina en privación de libertad. El primer centro de reclusión destinado específicamente a mujeres con hijos en Montevideo fue el centro «El Molino», denominado así justamente por el barrio en el que se encontraba, Paso Molino. Este lugar era una adaptación de los centros penitenciarios en las instalaciones que anteriormente habían pertenecido a un hotel de alta rotatividad (Risso, 2016). El Molino fue un espacio destacado como buena práctica carcelaria, en él se enfatizaba una adecuación de la cárcel para el cuidado de menores en convivencia con sus madres privadas de libertad, pero en el año 2015 cerró y se trasladó a la actual Unidad 9 (Vigna, 2022):

**Gráfico Nro. 7. Niños y niñas de primera infancia (de 0 a 3 años) viviendo extramuros que tienen a su madre privada de libertad, por departamento (noviembre 2021)**



La maternidad es percibida como uno de los pilares fundamentales en la conformación de la identidad de las mujeres. En los discursos referentes a la maternidad se identifican términos como «buenas» y «malas» madres, los cuales actúan como mecanismos de control: una «buena madre» es aquella que está de forma total y absoluta a disposición de sus hijos; una «mala madre» es aquella que no cumple con las expectativas asignadas a su rol de ser mujer (Contreras, 2018). Cuando esto sucede, se implementan sanciones sociales mediante prejuicios, exclusión y discriminación (Goffman, 1970). Las mujeres madres privadas de su libertad, por un lado, son castigadas por su condición de presas, pero por otro

<sup>2</sup>Información recogida en el propio trabajo de campo.

son cuestionadas por la decisión de llevar una maternidad en privación de libertad, muchas veces llevándolas a ser percibidas socialmente como «malas madres».

A través de los aportes de Ana Vigna (2012) se entiende que más del 60% de las mujeres que se encuentran privadas de su libertad junto a sus hijos es porque no tienen a otro familiar o referente que pueda cuidarlos, y el 40% restante es porque considera que el cuidado de los hijos es responsabilidad única de la mujer madre. Esto visibiliza que la maternidad en privación de libertad está fuertemente cimentada bajo las expectativas del rol femenino, y presenta la característica de ser una maternidad solitaria en relación al contacto del mundo extramuros; hacer visible esta situación significa mostrar que hasta el día de hoy las políticas públicas e institucionales siguen reproduciendo los estereotipos de los roles de género. Desde una perspectiva de género y de la disciplina sociológica, analizar el funcionamiento del sistema penitenciario proporciona herramientas para colaborar en un mayor conocimiento sobre el desarrollo de la maternidad en instituciones carcelarias en Uruguay, y esto permite que a futuro se propongan nuevas alternativas que ayuden a transformar esta situación. Si bien es cierto que existen las Reglas de Bangkok (UNODC, 2011), que velan por el tratamiento de las mujeres en reclusión, es necesario que se analice la realidad de las mujeres madres privadas de libertad y la de sus hijos desde una perspectiva nacional.

Las reglas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok) fueron aprobadas en el año 2010, y desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) se regula el derecho a la maternidad en instituciones carcelarias. En estas reglas se pone de relieve que, cada vez que se dicte una sentencia a una mujer madre o embarazada, se dará preferencia a medidas no privativas de libertad. La maternidad y la infancia tienen derechos a asistencias especiales; las condiciones de vida deben estar satisfechas. En estas reglas se establece un asesoramiento sanitario, una atención de salud gratuita tanto para las mujeres privadas de libertad como para sus hijos, una alimentación adecuada para los menores dentro de la unidad, entre otras.

Se espera que el entorno para la crianza de los niños dentro de las Unidades sea lo más similar al de los niños que no viven extramuros, pero, ¿esto realmente se logra llevar a cabo en las cárceles de Uruguay?

## Capítulo 2

### Fundamentación teórica

---

*«La identidad no es una pieza del museo, quietecita en la vitrina,  
sino la siempre asombrosa síntesis  
de las contradicciones nuestras de cada día».*

*EDUARDO GALEANO*

Con el fin de abordar la construcción de la identidad de la maternidad en un contexto de privación de libertad —es decir, estando presas y conviviendo con sus hijos dentro de la institución carcelaria—, uno de los conceptos claves a entender es el de *identidad*. Este concepto adquiere diferentes significados en función del ángulo teórico y disciplinario que se elabore. En la actualidad cada vez hay más debates sobre la identidad para abordar diferentes problemáticas, ya sean de género, raza, etnia, generacionales, entre otras.

Gilberto Giménez (2002) define la identidad como: «una construcción social que se realiza en el interior de marcos sociales que determinan la posición de los actores y por lo mismo orientan sus representaciones y acciones» (p. 38). Este autor aporta que la identidad es una dimensión subjetiva, que se afirma cuando se enfrenta a otras dentro de la interacción social; esta permite categorizar e identificar individuos, ya que cada individuo puede autocategorizarse a través de un proceso de conciencia de sus diferencias.

Brubaker y Cooper (2001, p. 13) expresan que la «identidad» denota una igualdad fundamental y consecuente entre los miembros de un grupo o categoría. Estos autores afirman que todas las personas o grupos tienen identidad, que a veces pueden ser conscientes de ella o no, y que la identidad en el caso de los grupos tiene un fuerte límite ante todo aquel que si pertenece a dicho grupo y al que no. Es decir, el proceso de construcción de identidad implica de un otro, haciendo que esta se desarrolle a través de la interacción entre individuo y sociedad. A veces se puede caer en el error en entender a la identidad como sinónimo de «personalidad» o de «carácter social», pero Giménez (1992) refuerza firmemente que estos conceptos no son lo mismo y no deben confundirse. En sus aportes, la identidad «no es lo que uno realmente es, sino la imagen que cada quien se da de sí mismo» (Gimenez, 1992, p. 187).

La identidad no es una condición inmutable, sino que se construye y varía según tiempo y lugar. Aleni Sestito (2004) presenta que el proceso de construcción de identidad es

continuo, y que se vincula directamente con la formación de imagen de uno mismo y su representación. Este proceso es caracterizado por cuatro fases: la identificación, la individuación, la imitación, y la internalización.

Comencemos comprendiendo la identificación: en esta fase la persona asimila rasgos similares con otros, y esto conlleva a un sentido de pertenencia a una entidad colectiva (Bajardi, 2015, p. 111). En cuanto a la población estudiada hay dos rasgos compartidos: por un lado, la condición de ser una persona privada de su libertad y, por el otro, ser madres compartiendo un mismo espacio. Por otra parte, la individuación es lo que permite identificar las particularidades que distinguen una persona de su grupo. «Se relaciona esta fase de la individuación para el proceso de exclusión» (Bajardi, 2015, p. 111). La fase de la imitación es la fase de reproducción de modelos de conducta. En el caso de las instituciones carcelarias, por ejemplo, las personas privadas de su libertad deben adaptarse a las normas y la lógica del sistema penitenciario, pero, además, siendo madres, deben adaptarse a lo que se espera de su maternidad. Y la última fase del proceso es la internalización, que es donde las personas construyen su propia percepción a través de las opiniones y valores de los demás sobre sí mismos (Bajardi, 2015, p. 111).

El sociólogo Manuel Castells (1999) afirma que las identidades son fuentes de sentido de vida para las personas, pero no debemos confundirnos, ya que identidad no es lo mismo que ejercer un rol; las identidades organizan el sentido, en cambio, los roles se encargan de marcar funciones de vida. Este autor parte de la base de que la construcción social de la identidad se cimienta bajo relaciones de poder. El poder indicar qué es qué y quién es quién permite legitimar fuerza simbólica (Brubaker y Cooper, 2001, p 20).

Castells (1999), en su teoría, distingue tres tipos de identidad: identidad legitimadora, identidad de resistencia e identidad proyecto. La identidad legitimadora es la identidad introducida por las instituciones dominantes para racionalizar el comportamiento de los actores. La identidad legitimadora es la identidad impuesta por la autoridad, por el gobierno. La identidad de resistencia, por su parte, Castells (1999) la presenta como aquella generada por los actores que están en una condición devaluada o estigmatizada; construyen trincheras de resistencia, de alternativa ante las organizaciones de la sociedad. Por último, la identidad proyecto se da cuando los actores, a partir de elementos culturales que disponen, buscan construir una nueva identidad para redefinir su posición en la sociedad (Castells, 1999, p. 29). Lo interesante de las identidades proyecto es que muchas veces surgen de las identidades resistencia, ya que son identidades que surgen como planes alternativos a lo socialmente esperado. Ser madres dentro de una institución carcelaria es una identidad de resistencia;

estas mujeres desarrollan su maternidad en un contexto particular, por lo que, en definitiva, también se convierte en una identidad proyecto, según los aportes de Castells (1999).

Entender el concepto de identidad es un aspecto central para entender la maternidad, por lo que la pregunta es: ¿cuál es la identidad de la maternidad?

Partiendo de los aportes de Avila (2004), la maternidad no es únicamente una cuestión biológica que se relaciona al parto y la lactancia, sino que la maternidad identifica a las mujeres con capacidad de agencia política y cultural, donde las mujeres en torno a su función desarrollan significados y prácticas.

Palomar (2015) define a la maternidad no como un hecho natural, sino una construcción cultural, definida en espacio y tiempo. La maternidad por años se ha mantenido en el ámbito de lo privado, debates sobre formas de maternar se realizaban únicamente dentro de la familia, compartiendo alguna experiencia con mujeres madres, pero no de forma pública. Todo lo que rodea a la maternidad, como el parto, el puerperio, el duelo gestacional, la crianza, Vivas (2019) afirma que siempre se buscaba mantenerlo únicamente en lo doméstico. ( p. 11).

Históricamente la maternidad era concebida de forma privada e individual. Pero, ¿por qué se da esta forma? Adrienne Rich (1986) afirmó que las prácticas de las maternidades siempre van a estar vigiladas por su entorno, y la maternidad es una de las experiencias humanas más vigiladas por su cumplimiento; tanto así que Rich la reconoce como «la institución de la maternidad». La maternidad a lo largo de la historia comenzó a adquirir un nuevo significado: el de control; colmar las expectativas establecidas a este rol generaba una nueva identidad, el de la «buena madre» o la «mala madre»: «[...] la maternidad —vista desde la edificación androcéntrica—, esconde el velo de la subordinación que homogeniza el deber ser y que castiga a quienes lo incumplen» (Contreras, 2018, pp. 221-222).

Asumir el ejercicio de la maternidad significa también asumir plenamente la femineidad adulta (Rich ,1986). Por años, la sociedad y religión dictaban que el deber ser de la mujer era convertirse en madre. La maternidad de esta manera comienza a tomar nuevos significados, y es de la plenitud de la mujer y la posibilidad de construir una nueva vida.

A través de los aportes de Palomar (2004) se entiende que la representación de la «buena madre» es aquella que tiene una larga serie de virtudes relacionadas al cuidado, la protección, el amor materno, el sacrificio y el instinto maternal (p. 16). En cambio, las «malas madres» son aquellas que no cumplen con estas expectativas (Palomar, 2004). Pero, ¿qué es lo que ocurre cuando el ejercicio de la maternidad se desarrolla en un contexto no esperado, como lo es una institución carcelaria?

Bauman (2005) afirma que no se puede comprender la construcción de la identidad sin comprender el contexto en que se produce, y la maternidad asume aún más particularidades cuando se está en situación de privación de libertad. Siguiendo a Contreras (2016) entendemos que las mujeres sufren de «una doble condena»: por un lado la condena por la realización de un delito y, por el otro, una condena por no cumplir con las expectativas de su rol mujer; por lo que sus acciones conllevan a un estigma social (p. 43).

La maternidad en privación de libertad puede desarrollarse de cuatro formas distintas: las mujeres que viven el período de gestación y lactancia dentro de la Unidad, quienes tienen sus hijos fuera de la Unidad, las menores infractoras y las mujeres madres que viven con sus hijos dentro de la Unidad. Cualquiera de estas cuatro maneras asume una maternidad compleja, ya que los sentimientos de frustración, culpa, duda y miedo emergen continuamente (Houck y Loper, 2002).

Como se expresó en un principio, la normativa uruguaya establece que los niños/as puedan permanecer con sus madres dentro de la Unidad hasta los 4 años de edad (artículo 29 del Decreto-Ley N° 14.470), existiendo la posibilidad de prórroga o la solicitud de un funcionario/a que no permanezca dentro de la Unidad por mal comportamiento. Entender cómo los mecanismos de control social sobre los quehaceres maternos permite entender que cuando las acciones de las mujeres madres privadas de libertad van en contra de lo que se espera de un rol materno, las mujeres son sancionadas moral y físicamente. Además agrega Palma Campos (2011) que son encasilladas como «locas, brujas, histéricas» (p. 252).

Los centros penitenciarios son instituciones totales, que tal como las define Goffman (1987) son donde un gran número de individuos en una situación similar, son aislados de la sociedad en un espacio que se convierte para ellos en residencia y trabajo, y a su vez no pueden moverse con libertad, ya que todas las tareas que realizan están previamente asignadas para ellos (p. 13) Una de las principales características de estas instituciones es la ruptura con las barreras de lo ordinario, Goffman (1987) distingue tres ámbitos de vida en los que se desarrolla esta barrera. Uno de estos ámbitos es que todas las tareas que realizan suceden en un mismo lugar, y bajo una misma autoridad (p. 19) Además, dentro de las instituciones totales continuamente se está en la compañía de otros, los cuales reciben el mismo trato y se requiere que trabajen en conjunto. Y el tercer ámbito de vida que destaca el autor es que todas las actividades diarias comienzan a estar estrictamente programadas, y a su vez están impuestas por un sistema de normas formales y un cuerpo de funcionarios (Goffman, 1987, pp. 19-20). Decir que dentro de las instituciones totales las personas tienen sus actividades programadas significa que personas externas al individuo relevan sus

necesidades esenciales, planifican todas las actividades desde la alimentación, momentos de ocio y descanso.

En la misma línea que Goffman (1987), Sykes (2017) afirma que quienes están privados de libertad pierden autonomía, ya que están sujetos a las reglas del sistema, reglas que a veces comprenden, a veces no, pero que sirven para mantener el orden. Reglas que para los privados de libertad parecen simples gestos de autoritarismo, como puede ser el hecho de no poder acceder a determinados lugares en ciertos momentos. Afirma Sykes (2017) que la desinformación es uno de los grandes dolores de las personas que se encuentran presas. (p. 128). De todas maneras, cuando las personas privadas de libertad cuestionan y preguntan qué es lo que está pasando, los funcionarios generalmente niegan esa información como una estrategia deliberada, así lo explica el autor: «Dar explicaciones implica que los gobernados tienen derecho a saber, y esto, a su vez, sugiere que, si las explicaciones no son satisfactorias, la regla o la orden será modificada» (Sykes, 2017, p. 129).

Otro de los dolores del encierro que presenta Sykes (2017) es el sentimiento de inseguridad que genera la convivencia con personas que cometieron delitos, ya que además de la posible pérdida de bienes materiales, se teme sufrir agresiones o ser el blanco de burlas y convertirse en un objeto de desdén. (p. 132).

En síntesis, Sykes (2017) explica que el encierro es doloroso, pero no solo por la pérdida de libertad física, sino también por la pérdida de bienes materiales, por los objetivos frustrados, la incomodidad, el aburrimiento y la soledad. (p. 133). Durante el encierro el individuo se aleja de cosas que lo definen, y en ese momento su identidad está en crisis. «La imagen que tiene de sí como persona de valor - como un hombre adulto moralmente aceptable que puede afirmar, en alguna medida merecer sus logros materiales y su fortaleza interna - empieza a flaquear y debilitarse» (Sykes, 2017, p. 133).

Goffman (1987) afirma que en las instituciones totales los individuos comienzan a sufrir cambios en sus autopercepciones y en sus creencias sobre los demás (p. 31). A estas desviaciones él las nombra como «mortificaciones del yo». Al ingresar a las Unidades carcelarias se deja ingresar muy pocas posesiones personales, existe una diferencia clara y visible del mundo dentro y de lo que ocurre afuera.

El rol materno de la mujer privada de libertad se ve afectado por esta mortificación: las mujeres madres pierden autonomía en la toma de decisiones y su desempeño está controlado por las normas del sistema penitenciario.

Otro de los conceptos de Goffman (1970) que es pertinente en esta investigación es el concepto del *estigma*. Esta palabra proviene del griego y se utilizaba para referir signos corporales que exhibían algo malo o poco habitual; en la actualidad la palabra se utiliza para referir el mal y no solo en los signos corporales. Afirma Goffman (1970) que cuando conocemos a alguien por primera vez comenzamos a atribuirle una categoría y atributos, dentro de ellos puede existir un atributo que lo diferencia en su categoría. «Un atributo de esa naturaleza es un estigma, en especial cuando él produce en los demás, a modo de efecto, un descrédito amplio» (p. 12). Dentro de la categoría de maternidad la situación de privación de libertad es un atributo diferente, es un estigma. Goffman (1970) dice que cuando se tiene conciencia del estigma, la persona comienza a formular inseguridades (p. 24).

En síntesis, comprendemos que la maternidad se construye, varía según tiempo y lugar, y en el proceso de su construcción se marcan cuatro etapas: identificación, individuación, imitación e internalización; en cada una de esas etapas el individuo forma la imagen de sí mismo y su representación. Entonces, entendemos que la identidad de la maternidad ha cambiado, no solamente por el transcurso del tiempo, sino que varía según su contexto, y que para poder comprender cómo se desarrolla se debe analizar su representación, es decir, las prácticas que las mujeres madres desarrollan dentro de la cárcel.

### Antecedentes:

La maternidad en privación de libertad ha sido objeto de estudio de disciplinas como la psicología, la antropología, el derecho, entre otras. Buscar entender cómo se construye la identidad de la maternidad en cárceles implica analizar los significados y prácticas que las mujeres le atribuyen a vivir su maternidad desde la situación de reclusión.

La autora Makowski (1995) afirma que son tres los ejes que se presentan en la construcción de la identidad de las mujeres privadas de libertad: la incertidumbre, la grupalidad y la ilusión. El sentido de grupalidad tiene un peso importante en la conformación de identidad, ya que el sentido de pertenencia a algo, en este caso a un grupo, es la base para su subjetividad. El eje de la ilusión opera como un factor disruptivo en la interiorización de un rol, ya que las mujeres presentan la idea de que pronto todo se va a terminar y van a salir dentro de poco tiempo de la cárcel, haciendo así que su sentido de permanencia se mantenga fuertemente en el exterior y no en el interior de la unidad carcelaria, ni con sus compañeras (Makowski, 1995, p. 57).

Esta autora que realiza un estudio de caso en México afirma que las modificaciones que ocurren en la identidad de las mujeres no son definitivas, sino que Makowski (1995) las

nombra como identidades fluctuantes, ya que observa que son identidades en transición, que nacen en un contexto específico - la cárcel -, y las mujeres no terminan de reconocerlo como permanente. (Makowski, 1995, p. 57-71).

La concepción de identidades fluctuantes que realiza Makowski (1995) permite entender que no hay un rompimiento total con los roles, afectos y deseos generados en el exterior, sino que dentro de las unidades carcelarias hay una transformación de estos. En este sentido, la autora presenta que las mujeres privadas pueden potenciar o desactivar su deseo de ser madres. La maternidad conforma un nuevo elemento de descripción para las mujeres privadas de libertad, generando así un proceso de reelaboración de su identidad. La potencialidad o desactivación de este deseo depende en muchos casos en la durabilidad de la sentencia. Cuando las sentencias son largas, el deseo de ser madres se ve disminuido. La potencialidad de este deseo puede sentirse para las mujeres privadas como una «reestructuración de la feminidad» (Makowski, 1995). La autora realiza algunas distinciones en la conformación de identidad, distingue entre primodelicuentes y reincidentes, homosexuales y heterosexuales, y distinciones por delito (Makowski, 1995) que no podrían ser del todo aplicadas a la realidad de las mujeres madres privadas de libertad de la Unidad 9 de Montevideo, Uruguay, ya que en dicha institución no hay discriminación de cuartos o espacios en función del delito, ni por ser reincidentes o primarias (Garibaldi, 2017, p. 62).

No todas las cárceles de mujeres presentan las mismas características Daniela Kaiser (socióloga) en el año 2015 analizó la Unidad 5 de mujeres reclusas en Uruguay, en esa las privadas no pueden estar con sus hijos, lo que no quiere decir que no haya mujeres madres allí; «las internas enfatizan el distanciamiento forzado de sus hijos como el rasgo más primitivo de la vida en prisión» (Kaiser, 2015, p. 20). Como se mencionó anteriormente, la maternidad dentro de instituciones carcelarias se puede desarrollar de distintas maneras: las dos principales son estar reclusas con sus hijos dentro o no estarlo; de todas maneras, la maternidad termina convirtiéndose en un mecanismo de control en ambos casos (Contreras, 2016). Las sanciones que pueden recibir las mujeres van desde quitar las visitas, hasta los traslados de una Unidad a otra.

En la investigación de Kaiser (2015) se observa que las mujeres privadas de su libertad constantemente están haciendo alusión al concepto de «bloqueo»: «Las internas entienden que el encierro bloquea su desempeño “natural” como mujeres, y madres, que necesitan el contacto con los hombres en términos emocionales y físicos, y el desempeño del rol de madre, que se entorpecido por la distancia» (Kaiser, 2015, p. 20). Algo muy interesante a destacar de sus tesis es que presenta como las mujeres que están encerradas lejos de sus hijos

ejercitan distintas tácticas para desarrollar su maternidad. Algunas tácticas que manifiesta la autora son trabajar dentro de las unidades, para de alguna manera poder ser responsable de satisfacer las necesidades de sus hijos, y también menciona el recurso de las llamadas y las visitas (Kaiser, 2015, p. 55).

En Uruguay existen dos tesis que son antecedentes claves para comprender cómo se desarrolla la maternidad en la actual Unidad 9: por un lado la tesis de Mariana Iglesias (2015), y por otro lado la tesis de Ceccilia Garibaldi (2017). Desde dos disciplinas distintas; Iglesias desde la sociología y Garibaldi desde la antropología, pero ambas autoras presentan una fotografía de cómo era la cárcel de mujeres con niños en Montevideo en dos momentos distintos, en el año 2015 aún existía el antiguo centro El Molino y en el 2017 recientemente se había realizado el traslado a la Unidad 9. Tanto Iglesias (2015) como Garibaldi (2017) destacan que la ausencia de la figura paterna de sus hijos, configura la vida de las privadas de forma constante. Garibaldi (2017) durante su investigación observa cuáles son las preocupaciones de las madres presas, una de ellas, y que se presenta constantemente en sus discursos es la paternidad. Preocupaciones legales como si las figuras paternas reconocerán a sus hijos, si les darán el apellido, o si se harán responsables económicamente de ellos, son algunas de las reflexiones de las presas que presenta la antropóloga. Además, en las narrativas las mujeres presentan a la maternidad como una posibilidad de construir sus propias familias, y así escapar de sus realidades. (Garibaldi, 2017, p. 91).

En esta misma línea, Kaiser (2015) afirma que la maternidad dentro de la cárcel comienza a adquirir nuevos significados para las madres presas. La maternidad se convierte en el motivo fundamental por el cual seguir adelante, es el motivo para mejorar, para abandonar conductas negativas - como el consumo de drogas y comisión de delitos- , además, la maternidad es lo que la hace proyectar, y planificar cómo serán sus vidas una vez que salen de la cárcel. (p. 58).

La maternidad es un elemento que las une dentro de la cárcel de mujeres con hijos (Kaiser, 2015, p. 59). Ojeda (2015) afirma que la maternidad en un contexto carcelario toma una forma comunitaria entre las privadas de libertad: «La crianza compartida: una madre y muchas tías formaban parte de la realidad de los bebés y de los niños en esta cárcel» (Ojeda, 2015, p. 406). De todas maneras, la maternidad compartida de esta manera puede convertirse en un elemento de distinción. Iglesias (2015) afirma que los intercambios respecto a cómo construir su maternidad entre las privadas son, muchas veces, fundamentales para

diferenciarse de «las otras» y no sentirse identificadas con las otras madres y sus formas de criar a los niños.

Malcalza (2015) quien realizó una investigación en las cárceles bonaerenses con el objetivo de reflexionar cuales son las particularidades que adquiere la maternidad penitenciaria —analizando distintas dimensiones de violencia desde lo gubernamental hacia las mujeres presas—, afirma que la posibilidad de que los hijos convivan con sus madres dentro de las unidades carcelarias funciona como mecanismo de control para las mujeres ingresadas. La conveniencia o no con sus hijos se presenta en términos de premio o castigo.

«Las medidas de restricción de libertad que los órganos de la administración de justicia dictan en relación a una mujer madre, traspasan la individualidad y se trasladan a sus redes vinculares y comunitarias» (Malcalza, 2015, p. 161). Esto ocurre tanto en los casos de traslado de una Unidad a otra, ya que puede impedir la posibilidad de que los visiten, ya que en el caso de las mujeres que también tienen hijos afuera los traslados complejizan las visitas de estos niños a sus madres o que las condiciones del nuevo lugar son «menos dignas» para la presencia de niños. Esta autora presenta que la maternidad dentro de los centros penitenciarios se inscribe en la mercantilización de derechos (p. 164). Malcalza (2015) afirma que el criar a sus hijos estando presas se convierte en un “beneficio” para ellas. (p. 164).

Malcalza (2015) también afirma que la mujer sufre en mayor medida los efectos del encierro, ya que muchas veces es a quien se le asigna la culpa de ser la responsable del desmembramiento del grupo familiar y su alejamiento. (p. 161). En síntesis, la maternidad en la cárcel se presenta como un mecanismo privilegiado, tanto para la mujer que puede convivir con su hijo dentro de la unidad como quienes quieren mantener contacto con sus hijos que están fuera. En cualquiera de los casos, afirma la autora, la maternidad se configura como: «una experiencia ambivalente, ya que ser madre “es lo mejor que me pudo haber pasado”, y al mismo tiempo genera un sentimiento de culpa por el hecho de que los niños estén compartiendo el encierro» (Malcalza, 2015, p. 165).

En esta misma línea, Graziano, et al (2013), quienes analizaron los efectos de la prisionalización de mujeres en las cárceles bonaerenses, llegaron a la conclusión que:

[...] culpabilización operada sobre estas mujeres, solo cesaría si ellas «se empoderan» y se desprendieran en forma altruista, y sin arrepentimientos tardíos de sus niños, ya que ese desprendimiento es considerado como una muestra del sacrificio de la mujer en pos del bienestar de su hijo (p. 23).

A su vez, estos autores observan que «la solidaridad entre las mujeres de algún modo reemplaza la ayuda necesaria (familiar o no) para la crianza de los hijos fuera de la experiencia carcelaria» (p. 16). Lo que ellos dicen es que esta «solidaridad» entre mujeres apunta a mejorar la estadía entre compañeras, sus formas de ayuda se transforman en «las únicas posibilidades que tienen para contrarrestar los nocivos y degradantes efectos del encarcelamiento» (p. 16).

Una de las características que se observó en todos los antecedentes es que la maternidad vivida dentro de los centros penitenciarios está llena de contradicciones, como sentimientos de culpa, alivio, seguridad y disconformidad, como parte del sentir diario de las madres presas.

Partiendo de la base que sí existe bibliografía nacional sobre maternidad en privación de libertad, destacamos que la mayoría de esta está desactualizada, ya que la mayor cantidad de estudios se centraliza en el período temporal 2015-2017, período de transición del centro Molino a la actual Unidad 9 en Montevideo, y a que a través de lo presentado se entiende que la maternidad no es una cuestión privada y personal, sino pública y colectiva, más aún, en un contexto de privación de libertad, donde la «privacidad» no existe. Las privadas comparten sus dormitorios, los espacios comunes y, además de ello, constantemente están siendo vigiladas.

El objetivo de esta investigación es conocer cuáles son las prácticas y características que las madres privadas de libertad comparten con sus compañeras en la Unidad 9 y estudiar si, al igual que presenta Ojeda (2015), la presencia de niños en la unidad opera como factor que lleva a las mujeres a desarrollar lazos de comunidad.

## Capítulo 3

### Objetivos

---

#### *Objetivos generales*

El objetivo de esta investigación es comprender cómo se desarrolla la maternidad en situación de privación de libertad, conocer qué particularidades tiene y cómo articula este grupo la característica compartida de ser madres.

#### *Objetivos específicos*

1. Estudiar cómo se construye la identidad de la maternidad en privación de libertad.
2. Analizar los significados y prácticas colectivas de la maternidad en unidades carcelarias.
3. Determinar los hechos y momentos que las mujeres madres privadas de libertad identificaron como relevantes en la construcción de su identidad.
4. Reconocer cuáles son los ideales que estas mujeres tienen sobre la maternidad.
5. Establecer cómo puede incidir el estigma en el proceso de construcción de la identidad en dicho grupo social.

## Capítulo 4

### Aspectos metodológicos

---

#### 1. *Diseño*

El objetivo de esta investigación es comprender cómo se desarrolla la maternidad en privación de libertad, conocer qué particularidades tiene y cómo articula al grupo la característica compartida de ser madre. A partir de esto, y tomando en consideración los aportes de Salgado (2007), definí que el diseño de esta investigación es a través de una metodología cualitativa. Continuando con los aportes de Salgado (2007) la investigación cualitativa permite comprender de manera profunda significados y definiciones tal como lo presentan las personas. (p. 71).

El trabajo realizado en esta investigación fue estructurado en un diseño etnográfico. Este diseño lo que permitió fue comprender, describir y analizar significados y prácticas de las madres en privación de libertad de la Unidad 9 a través de la interlocución. Garfinkel (1970) afirma que «los hechos sociales son las realizaciones de los miembros» (p. 353), es decir, la realidad social se crea por los actores, en sus decisiones, en sus diálogos, en las acciones de todos los días. En la etnometodología el investigador busca aproximarse a la realidad social que desea estudiar.

La estrategia que elegí para abordar esta problemática fue la combinación de observación participante y entrevistas semiestructuradas. La observación fue la estrategia protagonista en esta investigación. Durante ella, por momentos fui únicamente observadora y, en otros, participante. Esto me permitió, como investigadora, poder conocer las formas cotidianas de interacción entre el grupo de madres privadas de libertad y con el espacio.

En el transcurso de la investigación, participé de actividades y en diferentes ámbitos que se me permitió asistir: charlas de patio, instancias de encuentro de las madres con las educadoras de sus hijos, intercambios en la hora del almuerzo, visitas al salón lúdico de la Unidad. Cada una de las instancias fue registrada en un cuaderno de campo donde se detallaron intercambios, observaciones durante los momentos de entrevista, observaciones del espacio, sensaciones propias, entre otros. El cuaderno se fue completando en las

instancias de participación, como también inmediatamente luego de cada salida de la cárcel. Se llegó a completar un total de 73 hojas de observaciones.

Las entrevistas fueron de carácter semiestructurado (Corbetta, 2007), ya que si bien disponía de un «guion», estas fueron cambiando y modificándose para plantear nuevas preguntas que se ajustaban mejor a la situación. Como técnica emergente también se innovó en la creación de diarios escritos por las madres presas. Tanto las entrevistas, como la observación y la creación de diarios, serán detalladas en profundidad en los próximos apartados

El muestreo en esta investigación fue intencional y por conveniencia. En esta investigación se trabajó con tres tipos de muestra: observación, entrevistas individuales a mujeres privadas de libertad en la Unidad 9 y a informantes. Es importante destacar que el trabajo de campo tuvo una duración aproximada de 3 meses dentro de la Unidad, si bien la población de PPL en la institución al 1º de setiembre era de 29 mujeres, al último día que asistí a la Unidad eran 23 en total. Durante ese período hubo egresos y también 2 ingresos. Al mismo tiempo se realizó observación participante y un total de 15 entrevistas, ya que no todas quisieron participar de ellas.

La entrevista como técnica fue abordada de dos formas distintas, por un lado, comencé entrevistando a diferentes informantes calificados, como lo es Miriam Cardozo, actual coordinadora de la Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad; Fabian Rosano, Director del Centro de Formación Penitenciaria y Cecilia García e Inés Negri, Directora y subdirectora técnica de la Unidad 9. La elección de los informantes calificados se fundamenta en que cada uno de ellos cubre a través de distintas áreas la resolución de necesidades de las mujeres privadas de libertad, además de mantener una comunicación continua.

En el año 2006 se creó La Mesa de Trabajo de Mujeres Privadas de Libertad, su origen se dio a partir de la necesidad de generar un diagnóstico, un informe nacional sobre las mujeres privadas de libertad. Si bien el origen de la Mesa fue para la realización de un informe (Mides, 2006), años más tarde la Mesa continuó trabajando y tomando un formato más independiente. Su principal objetivo es contribuir en la mejora de calidad de vida, y en la velación de derechos de las mujeres privadas de libertad.

El Cefopen, por otro lado, es el Centro de Formación Penitenciaria y fue creado en 1985. En la actualidad todos los funcionarios de cualquiera de las Unidades penitenciarias en Uruguay debe pasar previamente por esta formación, por lo que el interés de desarrollar una entrevista con el Director radica en que a partir de allí se puede conocer cuáles son las herramientas que se establecen para los agentes que trabajan en cárceles con el trato de

mujeres madres privadas de libertad y sus hijos, cómo es la selección de personal para cada Unidad y cuáles son los principios de esa distribución.

Cada Unidad penitenciaria tiene su director técnico y subdirectores que trabajan día a día dentro de las unidades. En el caso de la Unidad 9, la Directora es Cecilia García y la subdirectora es Inés Negri, a quienes también decidí entrevistar.

Por otro lado, entrevisté a 15 de las mujeres privadas de libertad, para conocer principalmente sus historias de vida. En forma de esquema presentaré una descripción de la población entrevistada:

	Edad	Cantidad de hijos con ella en la Unidad	Cantidad de hijos fuera de la Unidad	Número de antecedentes	Penal menor a los 4 años/ penal mayor a los 4 años
E1	25	1	0	1	menor
E2	20	1	2	1	menor
E3	33	1	0	1	menor
E4	30	1	1	2	menor
E5	32	1	2	4	menor
E6	40	1	2	2	menor
E7	43	1	5	1	menor
E8	23	1	3	1	menor
E9	26	1	3	1	menor
E10	20	1	0	1	menor
E11	27	1	2	1	menor
E12	31	1	3	1	mayor
E13	22	1	0	1	menor
E14	32	1	0	1	menor
E15	26	1	2	1	menor

Cuando solicité al Proyecto Educativo de Centro (PEC) el ingreso a la Unidad y la posibilidad de realizar entre vistas a las PPL me plantearon la necesidad de la existencia de una carta de consentimiento informado, en ella debía exponer el objetivo de la investigación e informar cuál sería el uso de las grabaciones (anexo 3). Esta carta fue firmada por cada una de las privadas entrevistadas y en ella se expuso que las entrevistas se presentarían de forma anónima, por lo que en el análisis y en los anexos cada vez que se quiera referenciar a una entrevista en particular se utilizarán seudónimos.

## *2. Acceso al campo y consideraciones éticas*

Uno de los elementos centrales a destacar al momento de desempeñar una investigación en unidades carcelarias es la dificultad de acceso. La solicitud de ingreso a la Unidad pretendió de una serie de actos burocráticos que demoraron y dificultaron ingresar al centro generando una demora de 5 meses en el desarrollo de esta investigación y, una vez dentro, las «trabas» no terminaron. Pese a que tanto por parte de la Dirección —como por parte de los operadores y policías—, demostraron una actitud de apertura ante mi presencia, lo cierto es que para la movilización en el centro continuamente hay que estar pidiendo autorizaciones y acompañamiento por parte de algún operador o policía, ya que si no es de esa manera no se puede transitar por la Unidad.

En este apartado me parece importante hacer algunas observaciones antes del análisis. En lo que refiere al trabajo de campo voy a comenzar evaluando la implementación de las entrevistas. Esta técnica la utilicé principalmente para abordar las trayectorias de vida de las mujeres. Mi papel en ellas fue principalmente pasivo; si bien presenté todas las preguntas que previamente ya había guionado, las entrevistas se convirtieron en la única instancia de conversación con las mujeres en privado; ya que, como mencioné anteriormente, en los otros ámbitos siempre estuve acompañada por una operadora.

Comencé las entrevistas el segundo día de ingreso a la Unidad, muchas de las mujeres entrevistadas me conocían por primera vez en esa instancia, por lo que fue al principio cuantos más rechazos y peticiones de no grabar entrevistas obtuve. En un comienzo el espacio que me definieron para la realización de las entrevistas era el cuarto 3 en planta baja, este espacio muchas veces se vio sustituido, especialmente en los días soleados, por el patio, siempre y cuando existiese la disponibilidad de alguno de los funcionarios para observarnos desde lejos. En vistas de esto, y que el principal objetivo de esta investigación era poner en diálogo los discursos y prácticas de la maternidad en privación de libertad, solicité movilización por el piso 1 (piso de los dormitorios) y la posibilidad de transitar también en el espacio educativo y salón lúdico.

La primera vez que transité por el piso de los dormitorios la policía que me acompañaba sancionó a una de las mujeres, ya que en el momento que ella estaba interactuando conmigo le encontró un celular. A partir de allí mi presencia en el piso comenzó a incomodar a las mujeres y no a inspirarles confianza, hasta que luego de tiempo se volvió cotidiano mi presencia allí, especialmente a la hora del almuerzo, y empezaron a entender cuál era mi rol.

El espacio de la cocina se convirtió en uno de los lugares más recurrentes de participación, ya que constantemente estaban transitando las mujeres por dicho espacio, por lo que simplemente verme ahí y preguntarles cómo estaban comenzó a legitimar mi presencia en la institución. Luego de 3 semanas en las que solamente me dediqué a observar y registrar, retomé la realización de entrevistas. Este cambio en la estrategia de investigación lo considero un cambio positivo, ya que después de que la mayoría de las mujeres interactuaron conmigo al menos una vez antes del espacio de la entrevista, y permitió que ellas se sintieran más cómodas y comprendieran mejor mi papel dentro de la Unidad. Muchas de las mujeres que había entrevistado en los primeros días de mi ingreso pidieron para volver a contactarse conmigo y modificar y ampliar sus discursos.

Como técnica emergente implemente también la realización de diarios de las privadas, un instrumento que no logré desarrollar completamente. Fueron 4 las mujeres elegidas para esto. La primera vez elegí únicamente a una de las PPL, quien se manifestó sumamente alegre porque la haya escogido, pero ese diario fue finalizado cuando ella se enteró que había elegido a alguien más para hacerlo también. Las otras 2 mujeres que elegí también se mostraban interesadas en la realización de los cuadernos, pero al final del proceso solo 2 escribieron en los diarios.

La maternidad es una construcción cultural en la que se le atribuye a la mujer diferentes mandatos, responsabilidad, dedicación, formas de cuidado (Palomar, 2015). Reflexionar y hablar sobre la forma en que ejercen la crianza de sus hijos fue un desafío para las mujeres. La investigación produjo un sin fin de emociones y discursos por parte de las mujeres en torno a algo que continuamente se cuestionan, ya que la decisión de tener a sus hijos con ellas en la Unidad es algo que constantemente se plantean. Muchas de las mujeres que están dentro de la Unidad no son madres primerizas y tienen más hijos en el exterior. Cada maternidad es distinta, y si bien en la presentación de esta investigación puede entenderse que estoy generalizando la maternidad en privación de libertad como una sola, lo que realmente hice fue buscar las características compartidas de la maternidad en un centro de reclusión.

Desde que ingresé a la Unidad tuve que reivindicar mi papel continuamente. La pregunta de que era la sociología, por qué iba y por qué las elegí a ellas continuamente se presentaba en sus discursos. Fueron muchos los cuestionamientos durante la investigación. En diversas ocasiones las mujeres privadas me preguntaban por qué las había elegido a ellas; una experiencia similar presenta Cecilia Garibaldi (2017) en su tesis. Justificar la elección del problema de esta investigación no fue un tema debatido solo por las privadas o los/las

funcionarias de la Unidad, sino que todo por todo aquel que le compartía el objetivo de análisis.

### 3. Principales dimensiones del estudio y análisis

La maternidad, como mencionamos en la fundamentación teórica, trasciende las prácticas individualizadas de crianza, y al igual que todas las identidades se complementa en la interacción con el contexto. Es por este motivo que para el análisis implemente dimensiones institucionales y de género.

La dimensión institucional aborda las siguientes interrogantes: ¿cómo es el contexto de una cárcel?, ¿Es un espacio adaptado para niños?, ¿Qué particularidades presenta este contexto?, ¿Todas las necesidades tanto de la madre como del hijo/a se ven atendidas en esta situación?, ¿Los y las trabajadoras reciben preparación para trabajar con niños/as? En lo referente a género, analicé las distintas percepciones y narrativas en torno al fenómeno de la maternidad, la presencia de modelos hegemónicos y las consecuencias de estos mandatos. A modo de esquema, presento el siguiente cuadro para representar las dimensiones:

Concepto	Dimensiones	Subdimensiones
Maternidad	Modelos hegemónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Crianza</li> <li>— Embarazo y parto</li> <li>— Paternidad</li> </ul>
	Consecuencias de los mandatos	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Maternidad observada</li> <li>— Estigma</li> <li>— Cuestionamientos</li> </ul>
Maternidad en privación de libertad	Identidad/Caracterización	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Actores e instituciones</li> <li>— Separación madre-hijo/a</li> <li>— Colectividad/ Vínculos entre madres privadas de libertad</li> </ul>
Unidades carcelarias para mujeres con hijos	Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Normativas</li> <li>— Espacios de cuidado</li> <li>— Preparación de los trabajadores para el contacto con niños/as</li> <li>— Asistencia médica</li> <li>— Alimentación y sanidad</li> </ul>

Para el análisis se utilizó el software Atlas.ti, para ello, previamente se digitalizaron las entrevistas y los diarios de las privadas de libertad, para luego codificarlos. De forma manual se realizó el mismo trabajo en el diario de campo, ya que este no estaba digitalizado. Para la realización de esta acción en un principio se consideró en utilizar únicamente las dimensiones de estudio como códigos, pero como esto podía delimitar demasiado la información y eliminar nuevos datos para el análisis que antes no se habían contemplado, se tomó la decisión de comenzar con una codificación abierta, es decir, sin lista previa de códigos, codificando línea a línea los documentos.

## Capítulo 5

### Análisis

---

La Unidad 9, cárcel para mujeres privadas de libertad con hijos, se encuentra en la zona de Colón, Montevideo, al lado de la Unidad 5, la cual es para mujeres solas. Desde afuera las diferencias de una Unidad con la otra son visibles, desde su tamaño (la Unidad 5 es mayor a la 9), hasta la infraestructura, desde la puerta de ingreso hasta los ventanales de los dormitorios.

La Unidad 9 es un centro de tres pisos; la planta baja es donde se encuentran las oficinas, el salón de visitas, el dormitorio conyugal (las «visitas conyugales» o también conocidas como las «visitas íntimas», tanto entre privados de libertad, como con sus parejas en libertad, están previstas en la Ley Penal) y los antiguos dormitorios. El primer piso, donde actualmente se encuentran las privadas, consiste en un largo pasillo donde en el lado derecho están los dormitorios y en el izquierdo están los baños, la cocina, un hall y el lavadero. El segundo piso está planificado para ser el lugar donde se realicen las actividades educativas (este piso no está oficialmente habilitado, ya que a la mayoría de los salones le faltan los vidrios de las ventanas, los cuales se han solicitado al INR pero no ha habido respuesta).

En la actualidad, las privadas de libertad tienen diversidad de talleres como peluquería, diseño, además de las actividades estrictamente académicas como primaria, secundaria y cursos terciarios. Además, en este piso se encuentra el salón lúdico, espacio dónde los hijos de las privadas pueden asistir siempre y cuando la madre esté trabajando. Dentro de toda la Unidad en el único lugar donde hay una reja es en la entrada al primer piso, los dormitorios. La Unidad 9 también cuenta con patio cercado donde hay juegos de plaza como hamacas y sube y baja, para que en los momentos de patio los niños puedan jugar allí.

Gran parte de las mujeres madres que están privadas de su libertad en la Unidad 9 no superan los 30 años de edad, provienen de barrios pobres y principalmente de Montevideo. La mayoría de las mujeres que se encontraban en el período de setiembre a diciembre del 2021 delinquirían por primera vez; dentro de los delitos se encontraban la venta de drogas y el ingreso de estupefacientes a otras unidades carcelarias, ya que eran los principales motivos de su detención (vale aclarar que pese la distinción de delitos no sea un interés principal en esta investigación, pero sí es un elemento que conforma la identidad de las mujeres en privación

de libertad. Sobre esto existen varias teorías; en la literatura uruguaya se encuentran los aportes de Vigna [2011] quien afirma que hay determinación de aptitudes femeninas y masculinas para la realización de delitos).

En sus relatos, la causa de su privación es justificada por la necesidad de alimentar a sus hijos. Como señala Mesa Varela, (2016) el «amor maternal» aparece fuertemente en los discursos de las entrevistadas, la necesidad de cuidar, proteger a sus hijos es directamente responsabilidad de la mujer. La decisión de ser madres aparece en los relatos de las privadas asociado a la realización personal, como expuso Rich (1986), asumir la maternidad puede representar asumir plenamente la feminidad adulta.

Al momento de asumir que estaban embarazadas en varios discursos se hizo referencia a sentimientos como miedo, incertidumbre o «terror» de asumir la maternidad. Cabe destacar que la población carcelaria es una población que continuamente está cambiando, hay egresos y nuevos ingresos, por lo que siempre está tomando nuevas características. La normativa uruguaya contempla esta situación<sup>3</sup>, y dispone de la posibilidad de prisión domiciliaria para aquellas mujeres que tienen un embarazo mayor a 6 meses. Sin embargo, puede suceder o que el juez/a no posibilite la prisión domiciliaria o la privada no tenga domicilio al que acudir. Durante el trabajo de campo, solo una privada había transitado todo su embarazo y posparto dentro de la Unidad.

Quienes pueden ingresar a la Unidad 9 son todas aquellas mujeres que superan los 18 años de edad que sean madres de niños/as menores de 4 años o estén embarazadas. Ante esta posibilidad, en varias ocasiones ocurren traslados de mujeres que ya estaban recluidas en otras unidades femeninas o mixtas a la Unidad 9. Adaptarse a la cárcel asume siempre un desafío, no es solo el espacio físico y las estructuras de trabajo, sino que también a las demás personas que están recluidas, ya que para aquellas que se trasladaban de otra Unidad implica una readaptación.

*[...] Igual acá es distinto. No es como lo pintan. Mi papá no se anima a entrar a la visita o no quiere, no sé. Vino a traerme un paquete y después por teléfono me dice que dé gracias de estar en este sector que es diferente. Que si venía sola la iba a pasar re mal. Que acá al lado está re complicado (entrevista 11).*

---

<sup>3</sup>Ley 17897 Art 131: «Si se tratare de enfermedad grave o de circunstancias especiales [...] el Juez podrá, previo los peritajes que estime pertinentes, disponer la prisión domiciliaria u otras medidas asegurativas. Igual criterio se adoptará respecto de la situación de la mujer cuando se encuentre en los últimos tres meses de estado de gravidez, así como durante los tres primeros meses de lactancia materna. En tal caso, el Juez requerirá previamente informe pericial del Instituto Técnico Forense acerca de la conveniencia o necesidad respecto de la adopción de la medida».

Más de la mitad de las mujeres entrevistadas asume que se va ir de la cárcel antes de los 2 años, por lo que evitan generar lazos dentro de la Unidad, ya que para ellas su estadía es «de paso». Esta particularidad se presentó principalmente en las mujeres que no superaban los 3 meses dentro de la Unidad. Durante el trabajo de campo se apreció también como las privadas que recientemente ingresaron se iban «acoplando» a la lógica carcelaria, desde el lenguaje, comportamientos, interiorización de las normativas como la redención de pena, los peculios, las anticipadas y salidas transitorias, hasta la apropiación del espacio.

*[...] Yo no vine acá a hacer amigas, ni nada. Yo vine a cumplir mi pena e irme (entrevista 3).*

En su mayoría, las presas de la Unidad 9 no se proclaman como inocentes, asumen el motivo de su detención y lo justifican. En cambio, también hay mujeres que al momento de su presentación lo primero que destacan es su carácter de presa. La identidad como privadas de libertad o «delincuentes», como algunas se hacen llamar, aparece continuamente en sus discursos. En cuanto a esto, es una de las grandes distinciones en la identidad de las mujeres privadas de libertad, las que asumen sus penas y quienes no se identifican como presas.

*[...] Ninguno mira, ni ve que somos personas igual que todos los demás. Mucho menos creen que podemos cambiar; para muchos siempre somos y seremos «Las pichis», «las delincuentes». Sin embargo, detrás de todo nosotras hay una historia difícil de juzgar; todos tenemos algo que nos dolió, que nos marcó para siempre (diario 1 de las privadas de libertad).*

Durante el trabajo de campo se observaron las distintas etapas del proceso de construcción de identidad que presentó Sestito (2004); recordemos que las etapas son la identificación, individuación, imitación e internalización. La variable tiempo es una variable fundamental para explicar la identidad. Como mencioné anteriormente, las mujeres que no llevan un período mayor que 3 meses dentro de la cárcel aún no se reconocen como presas, porque ellas distinguen del *estar* presas a *ser* presas.

La etapa de la identificación de mujer madre privada de libertad, en este caso, comienza en lo legal. Desde el momento que la mujer es penalizada y entra a la cárcel, se comienza a identificar como mujer madre dentro de una Unidad carcelaria, sabe que el resto de sus compañeras tienen los mismos atributos, fueron penalizadas y a su vez están conviviendo dentro de la cárcel con uno de sus hijos. A medida que transcurre el tiempo va identificando qué cosas la diferencian de los demás.

«Detrás de todas nosotras hay una historia difícil de juzgar», se registró en uno de los diarios que les di para escribir. Cada una de ellas tiene una historia única, aunque es cierto que hay factores que muchas veces se repiten, como lo son abusos, abandonos, contacto cercano con otras personas en privación de libertad.

Además de sus propias historias de vida, en sus formas de relacionarse, en gustos, y en expectativas, las mujeres marcan diferencias en sus prácticas de maternidad.

*Los valores que yo le doy a mi hija son completamente distintos al de las otras (entrevista 3).*

En las entrevistas, lo que las mujeres mayormente mencionan es el maltrato que observan por parte de las otras madres hacia sus hijos. Garibaldi (2017) contempló la misma realidad durante su investigación. Las críticas hacia como una madre educa a su hijo permanentemente se visualizan en los discursos de las privadas: «yo jamás haría eso» o «para mi esa no es la forma» son las frases más recurrentes.

La siguiente etapa es la de la imitación: las mujeres van adaptándose a la lógica del sistema, conocen el comportamiento dentro de la Unidad y comienzan a imitarlo. Empiezan a cambiar sus hábitos, su forma de comunicarse, hasta de vestirse.

La etapa final de la construcción de identidad es la asimilación, y en este caso la asimilación es prácticamente al acostumbramiento de la rutina en la Unidad, los horarios para levantarse, de comer, de patio. Cada una de estas etapas serán desarrolladas en mayor profundidad en los siguientes apartados.

Pero para comenzar a analizar las prácticas de las mujeres que desarrollan su maternidad dentro de la Unidad carcelaria comencemos desde el principio —y no hablo del momento que cometieron el delito, eso lo dejé para futuras investigaciones, aunque es cierto que se van a mencionar algunos aspectos relacionados a ello—, me refiero específicamente al momento de decidir si ingresaban a una Unidad femenina o ingresan a la Unidad con niños/as. Es ese el momento específico que diferencia particularmente esta forma de maternar estando en privación de libertad. Como se mencionó anteriormente, estando en privación de libertad las mujeres pueden maternar viviendo ellas dentro de la Unidad carcelaria, pero sus hijos no, o estando los dos juntos dentro de la cárcel. Esta tesis aborda específicamente la segunda forma.

## *1. La decisión: ¿crueldad o amor?*

El 67% de las mujeres entrevistadas declararon no tener un único hijo, por lo que algunos quedan dentro y otros fuera de la cárcel. Durante el trabajo de campo realizado no se registró más de un hijo/a dentro por mujer. Ninguna de las dos situaciones se presenta como ideal para las madres, ni para quienes las rodean. Son cuestionadas por tener sus hijos fuera y no ser ellas quienes los cuidan, y son cuestionadas por tener a sus hijos con ellas y dejarlos entrar en una cárcel. Ambas situaciones suponen decisiones difíciles.

Cuando se les preguntó por qué tomaron la decisión de elegir ingresar a la Unidad 9 las explicaciones se resumen principalmente en que son demasiado chicos y no recordarían nada después. Para ellas, al no superar los 4 años de edad dentro la cárcel no son lo suficientemente conscientes para entender lo que sucede, y en su mayoría las mujeres lo toman como la posibilidad de pasar más tiempo con ellos.

*Ella aún no tiene la capacidad de entender que estamos presas, es muy chica, algún día posiblemente le explique bien. Pero es algo que no tengo pensado (entrevista 1).*

Se registraron diversas explicaciones de las mujeres hacia los niños/as para que se adapten al sistema de la cárcel.

*Ella no sabe que estamos presas, ella piensa que me porté mal, que estoy cumpliendo una penitencia, y que los policías me cuidan para que cumpla la penitencia. Que cuando termine esto nos vamos a ir. Cada vez que la vienen a buscar le tengo que explicar, porque viene el padre y me dice «vamos, vamos», y ahí yo arranco a explicarle (entrevista 14).*

Tanto en los discursos como en las prácticas de las mujeres se nota cierta ambigüedad y contradicción al hablar de los niños en la cárcel, ellas reiteran que sus hijos no están presos, pero que de todas maneras deben adaptarse al sistema carcelario, no están presos, pero no pueden recorrer el establecimiento con libertad, ni salir de él sin previos papeleos.

*Él es el único que tengo. Y si bien trato de ser buena madre todos los días, él a veces me dice mala y me duele, pero es porque le pongo límites. Yo no quiero que sea como yo, quiero que sea mejor. Él se convirtió en mi compañero de causa (entrevista 13).*

El relacionamiento entre madre e hijo también cambia a lo que se daba en el exterior de la cárcel, casi el 100% de las mujeres entrevistadas mencionó que la cárcel las unió más con sus hijos y le permitió vivenciar momentos que en otras circunstancias no podrían haberlo hecho.

Si bien es cierto que las mujeres recurren a no decirles en un principio a sus hijos que se encuentran dentro de una cárcel, en las entrevistas varias mujeres mencionaron que una vez que ellos crezcan sí les gustaría contarles la verdad.

*Yo era la que más se juzgaba. Me costó mucho contarlo, por la situación, y porque si te lo pones a pensar estoy obligando a vivir a mi hija algo que ella no tiene nada que ver. Pero ta, me puse a pensar que es chica y que no lo va a vivir como un trauma. Aunque obvio, si el día de mañana se acuerda y me pregunta, le pienso contar, obvio (entrevista 3).*

Solo el 27% de las mujeres entrevistadas aseguraron tener la posibilidad de una opción alternativa a que su hijo/a no se quedara con ella, en esos casos siempre era otra mujer la que quedaría a cargo de ellos/as. Además, la mayoría de los niños/as que están junto a sus madres en la Unidad aún están en la etapa lactante, por lo que las mujeres entendían que la mejor situación era que permanecieran junto a ellas.

*Él tomaba teta, y toma teta hasta ahora. Por lo que sí o sí tenía que venir conmigo. Además, ta, no tengo con quien dejarlo afuera (entrevista 13)*

En el caso de los niños/as que están fuera, las explicaciones de porque sus madres tuvieron que trasladarse a un nuevo espacio se resumen principalmente en que están trabajando, no contándoles que están presas en realidad. Aun cuando los niños/as ingresan a la cárcel para realizar las visitas, ellas le dicen que están trabajando allí. Solamente dos de las entrevistadas tienen a sus hijos conviviendo con sus padres, el resto de los niños fuera de la Unidad se quedaban con sus abuelas u otra figura femenina.

*[...] Estas mujeres se hacen cargo de todo, pero porque también lo hacen en el afuera, porque son las que se encargan de los niños, porque se encargan de la casa, de la venta de drogas, de pagar la olla. Y cuando la mujer cae, es otra mujer la que toma su rol en la casa, es siempre así. Lo vemos siempre (fragmento de entrevista a funcionarios de la Unidad).*

Tal como afirma Contreras (2018) la cárcel es un espacio en el se perpetúan los roles de género, de por sí por la propia existencia de una Unidad de mujeres con hijos y no una cárcel de hombres con las mismas características, pero por el otro, las propias mujeres afirman que debe ser con la madre con quien deben permanecer y no con la figura paterna. Durante el relevamiento de campo, 5 de las 15 mujeres entrevistadas anunciaron haber ingresado a la cárcel estando en pareja, tres de ellos ya estaban previamente privados de su libertad. Más de

la mitad de las mujeres privadas que estaban ingresadas en el período de setiembre a diciembre del 2021 tenían familiares en otras unidades penitenciarias, padres, madres, hermanos/as, parejas e hijos.

Al igual que observa Garibaldi (2018) existe una fuerte ausencia de paternidad, la cual puede ser explicada porque ellos también están privados de su libertad, como se mencionó anteriormente, consumo problemático de drogas o también desinterés en mantener el vínculo. «[...] en los discursos de las mujeres sus parejas aparecen en segundo plano en lo que atañe a cuidados hijos y familiares, siendo hermanas, madres y tías a quienes se encargan estas responsabilidades» (Garibaldi, 2018, p. 124).

En las explicaciones sobre porque eligieron la Unidad 9 también aparecieron otras opiniones referentes a que les daba miedo las unidades penitenciarias de mujeres solas, o entendían que la Unidad 9 es un mejor espacio para habitar. Al ser un espacio en el que también se encuentran niños/as, este centro presenta la característica de ser un lugar más seguro, con menos población, una infraestructura distinta a una cárcel normal. Esta explicación solo la dio un 14% de las mujeres entrevistadas, pero es de la que más mencionan los operadores en sus discursos. Tanto en los discursos de los operadores, como en el de las mujeres presas, se puede observar fuertemente el estigma. Además de eso, nociones como amabilidades relacionadas a la maternidad también se pueden observar, ya que para muchas la presencia de niños hace que la mujer sea menos violenta, más tranquila y amable con su alrededor.

El estigma es un tema recurrente en los discursos de las madres, constantemente están haciendo alusión a la mirada de los demás sobre ellas:

*Siento que juzgan más a las mujeres, a las chicas, son muy duros. Viven diciendo: «mira esa madre», «esa madre tal cosa»; y a nosotras nos duele. Esa gente no tiene corazón. A veces no queremos hacer cosas, pero lo hacemos por nuestros hijos. Hay gente que se prostituye porque necesita darle de comer a sus hijos, y lo más seguro es que no le gusta prostituirse. Pero es horrible ser madre y tener que decirle a tu hijo que no tenés el pan de cada día (entrevista 9).*

La posibilidad de mantener a sus hijos con ellas se presenta ante estas mujeres como una oportunidad para ser «buenas madres», ya que lo que más se repetía en las reflexiones cuando se les consultó qué era ser una buena madre, el no abandonar a sus hijos y pasar tiempo con ellos eran algunas de las cosas más importantes para ellas.

*Una buena madre no abandona a sus hijos, yo no lo hago (entrevista 1).*

Constantemente existe una tensión en las moralidades, por un lado, lo moralmente correcto es que un hijo esté junto a su madre, pero también lo moralmente correcto es que un menor no crezca dentro de un centro penitenciario. La identidad de madre está continuamente en pugna con la de identidad de persona privada de su libertad. Además, no olvidemos que, como se mencionó anteriormente, gran parte de estas mujeres tienen hijos fuera de la cárcel, por lo que genera mayor tensión, ya que es «buena madre» con quien está en la cárcel, pero es «mala madre» con el que está afuera.

Cabe destacar que la identidad de la maternidad de estas mujeres es cuestionada mucho antes de tomar la decisión de a qué Unidad ingresar, sino en el momento que efectuaron el delito. Son más cuestionados aún por los delitos que ponen en riesgo la salud de los niños/as, como en el caso de ingreso de estupefacientes a otras unidades carcelarias estando embarazadas.

*Mientras subíamos al piso 1 le pregunté a la policía que me estaba acompañando sobre qué le parecía la existencia de una cárcel de mujeres con niños/as, a lo que ella me respondió: «[...] por momentos me olvido que esto es una cárcel, ellos están acá y para nosotros son el centro, bueno, vos me viste, recién mientras estaba en la guardia tenía a uno a upa, pero como mujer y como madre, no creo que este sea el espacio para ellos. Acá se ve de todo, de madres que los cuidan, a otras que solo los tienen para estar más cómodas. Ellos acá se agarran jergas, hablan de una forma que no es propia de un niño. Por más que desde nuestro lugar, buscamos que ellos no vean violencia, que las requisas sean cuando no están, la cárcel no deja de ser un espacio violento» (cuaderno de campo, setiembre del 2021).*

Durante el trabajo de campo en la Unidad 9 había dos mujeres ingresadas embarazadas, solo una de ellas quiso participar de las entrevistas. Durante la misma ella expuso que este era su primer embarazo en estado de sobriedad y sin consumir estupefactos, y a diferencia del anterior sentía que este lo llevaba de forma más responsable.

A diferencia de lo que puede ocurrir fuera de la cárcel, la encargada constante del cuidado de sus hijos es únicamente su madre las 24 horas del día, no existen guarderías u otro espacio de cuidado<sup>4</sup> que no sea el salón lúdico, el cual solo pueden concurrir los niños

---

<sup>4</sup>El salón lúdico es un espacio llevado a cabo por una educadora especializada en primera infancia y una operadora, ambas se encargan del cuidado de los niños/as cuando sus madres están en horario de trabajo o en clases. El horario en el que funciona es de 9 a 12:30 y de 13:30 a 15 horas.

mientras sus madres trabajan o estudian. Además, las autorizaciones para que los niños/as salgan de la Unidad con otro tutor debe ser solicitada con anticipación, por lo que el cuidado del menor no es fácilmente sustituido por otro familiar.

Estar junto a sus hijos dentro de la Unidad les genera seguridad, ya que están bajo sus cuidados; los niños/as tienen permitido salir durante la semana, cuando las mujeres compartían sus experiencias sus hijos fuera de la Unidad exponían principalmente la falta de control y decisión que tienen sobre ellos es lo que más les duele. Tal como expone Sykes (2017) la pérdida de autonomía y de control es uno de los mayores dolores del encierro. En los discursos, las mujeres presas dan cuenta del dolor y la preocupación que les genera no poder asistir ante situaciones de peligro para sus hijos. Esta preocupación no solo ocurre cuando los niños que están junto a ellas salen en determinadas situaciones, sino que sucede igual para los niños que viven fuera de la cárcel. En una de las entrevistas relató como una de sus hijas trató de suicidarse, la desesperación que tuvo en ese momento, ya que no podía salir a verla, y la impotencia de no poder hacer absolutamente nada y pedir permiso para todo.

## *2. Convivir, compartir y coincidir*

Una de las principales críticas que se les realiza a estas mujeres es la decisión de llevar a sus hijos con ellas. La maternidad dentro de la cárcel puede desarrollar algunas limitaciones, decisiones sobre a qué hora comer, los horarios de salida del patio, salidas al médico, acompañamiento al Centro de Atención a la Primera Infancia (CAPI), es desarrollado por funcionarios de la institución y no por las madres. La Unidad presta servicios de salud, educación y alimentación, por lo que desde algunas perspectivas se podría comprender como una infantilización de las privadas.

*Estábamos en la oficina y uno de los operadores me estaba contando sobre cómo reciben donaciones, hasta que me dice: «nosotros acá las terminamos infantilizando, son como niñas con hijos, no tienen que trabajar para ganarse la comida, la tienen asegurada; no tienen que pagar luz, agua, de todo eso nos aseguramos nosotros; hasta de coordinarles el PAP. nos encargamos nosotros. Acá ellas no tienen responsabilidad alguna que no sea más que cuidar de sus hijos» (diario de campo, setiembre del 2021).*

Durante el trabajo de campo operadores afirmaron que, durante la estadía, en cualquiera de los centros penitenciarios, para ellos, las personas que están presas pierden la capacidad de asumir responsabilidades: «son como niños sin responsabilidades, viviendo vidas de adultos».

Tal como afirma Goffman (1987) en las instituciones totales, tal como lo es la cárcel, las personas que están ingresadas en ellas tienen administradas rutinas diarias y pierden autonomía en la toma de decisiones del día. Además de poder estudiar, las mujeres tienen la opción de trabajar; estas actividades además de permitirles redimir penas, con ellas también generan peculios. De todas maneras, si bien existe la posibilidad de trabajar dentro de la unidad, los trabajos que pueden elegir son de carácter principalmente doméstico: cocina, limpieza, mantenimiento; trabajos que en el afuera pocas veces son remunerados o, si lo son, son salarios bajos. Si analizamos esto como política rehabilitadora, entendemos que un aspecto a mejorar es justamente la oferta laboral que hay dentro de la cárcel: generar experiencias laborales que les posibiliten conseguir empleos en el afuera es esencial.

La maternidad en la Unidad 9 no presenta un carácter colectivo —si bien comparten la característica de ser madres privadas de libertad y convivir en un mismo espacio, por lo que se podría entender que se desarrollaría un sentido de grupalidad—, lo cierto es que entre ellas no existe conexionismo, y para poder desarrollar una identidad de grupalidad es necesario tanto conexionismo como comunidad. (Brubaker y Cooper, 2001). Las mujeres dentro de la Unidad prefieren cada una «hacer la suya»; se mantienen dentro de sus dormitorios, y buscan no llamar la atención.

En la cotidianidad las mujeres observan el comportamiento de sus demás compañeras, principalmente como desempeñan su rol como madres. Rich (1986) afirmó que las prácticas de las maternidades constantemente están siendo vigiladas por quienes la rodean y, en el caso de la cárcel, las prácticas son observadas tanto por sus compañeras como por cualquier funcionario/a que esté en la Unidad.

A diferencia de lo que se afirman en algunas tesis anteriormente presentadas, la presencia de niños dentro de la Unidad no genera un «ambiente de compañerismo» en el que las mujeres se apoyan en sus compañeras para criar a sus hijos, sino que, por el contrario: la presencia de los menores puede incidir en la generación de nuevos conflictos y disputas. Las peleas que surgen entre los niños pasan hacia sus madres después. Varias de las mujeres entrevistadas previamente habían permanecido en la Unidad 5, en sus entrevistas afirmaron que se sentían más acompañadas en la cárcel de mujeres que en la de mujeres con niños.

*Dicen que acá al lado hay más compañerismo, porque no hay hijos justamente, si hay un pedazo de pan igual se lo reparten entre 20. Pero acá no hay nada de eso, ni con los niños. No hay compañerismo (entrevista 10).*

Socialmente puede percibirse a la Unidad 9 como una cárcel menos violenta, y es cierto que hay menos conflictos que en otras Unidades, pero también debe entenderse que su población es significativamente menor al resto; esto permite que las necesidades de cada una se puedan atender de forma personalizada.

La presencia de la policía y los operadores funciona como mecanismo de control justamente para atender situaciones de violencia tanto entre las mujeres como con sus hijos. A través de informes de conducta que se envían al juez, una mujer puede permanecer junto a su hijo o no. Las presas afirman que, con el actual cambio de dormitorios, el control sobre la convivencia cambió. Anteriormente, todo ocurría en un mismo piso: dormitorios, oficinas, cocina y guardia se encontraban juntos, en la actualidad esto cambió y las mujeres privadas conviven solas detrás de una reja que separa la guardia con los dormitorios. La distribución del espacio es uno de los factores incidentes en los relacionamientos de las privadas.

Los mayores lazos de conxionismo se dan entre compañeras de cuarto, ya que cuando se les consultó a las presas con quienes tenían un mayor relacionamiento o en quien confiaban cuando necesitaban ayuda, la respuesta era en sus compañeras de dormitorio. A diferencia de otras cárceles, la Unidad 9 no tiene distinción de sectores, todas las mujeres recluidas en la cárcel transitan y comparten los mismos espacios, aunque muy pocas veces se las ve reunidas en grandes cantidades.

Como se mencionó anteriormente, sí existen diferencias entre las recién ingresadas y las que llevan más tiempo en el establecimiento. A través del transcurso del tiempo, las privadas comienzan adquirir nuevas prácticas y nuevas formas de comportamiento, pero un comienzo existe una resistencia a esta nueva identidad. La autoidentificación como diferentes al resto de sus compañeras es un elemento que caracteriza, principalmente, a quienes recientemente ingresaron a la cárcel. El autoreconocimiento de sus diferencias con las demás puede conllevar una negación de su nueva identidad como mujer madre privada de libertad, pero justamente es parte del proceso para crear una nueva identidad. Asumir y construir sus nuevas identidades conlleva un proceso de adaptación a nuevas rutinas, prohibiciones, jerarquías, y personas, pero también de deconstruir sus identidades anteriores.

Los niños tienen un rol fundamental dentro de la Unidad. El ingreso de ellos genera sentimientos de conmoción, tanto para las demás mujeres privadas de libertad, como para los funcionarios que trabajan allí. En diversas ocasiones se registró como los funcionarios de la Unidad jugaban o cuidaban de los niños mientras sus madres estaban trabajando o realizando otra actividad. Gestos de cariño como besos, abrazos, por parte de los niños a los operadores y policías se desarrollan en la cotidianidad de la cárcel. En los momentos de almuerzo se

pudo observar cómo varios de los niños jugaban entre ellos, corriendo por los pasillos o estando en el salón lúdico, aunque gran parte del tiempo lo pasan al lado de sus madres.

Para las mujeres la compañía de sus hijos lo presentan como fundamental, para ellas se convierte en el motivo por el que realizar diversas tareas en la Unidad, como trabajar o estudiar, ya que eso les permitiría salir antes. Tal como afirma Castells (1999) sobre que las identidades son fuentes de sentido, la maternidad para estas mujeres es una fuente de sentido y es lo que las motiva principalmente a salir lo antes posible. La identidad de maternidad para las presas otorga un nuevo sentido a las acciones diarias, trabajar y estudiar, como ya mencionamos, son ejemplo de eso, pero también lo es la abstinencia, el control de consumo en el embarazo, el salir de sus dormitorios todos los días, entre otras.

### *3. Contacto con el afuera*

Son diversas las fuentes de contacto con el afuera como llamadas, mensajes, visitas o la televisión. En la Unidad 9 está autorizado tener un celular por mujer, el cual debe tener la cámara intervenida y no contar con acceso a internet. También pueden ingresar televisión y tenerla en sus dormitorios. Esta Unidad presenta particularidades distintas a las demás, justamente por ser la única unidad de mujeres con hijos.

Muchos de los niños que están dentro de la Unidad no conocen otra realidad, otros olores, otros espacios, el contacto con animales, con otras personas, con otra naturaleza, con otros niños. Su mundo entero es la cárcel. Como se mencionó anteriormente, los niños menores a 3 años pueden concurrir al CAPI y los mayores de 4 años al jardín; su traslado está a cargo de los policías y operadores de la Unidad, aunque en los períodos de adaptación pueden ir sus madres, pero ellas deben asistir esposadas. Además de estas salidas, los niños pueden salir durante días, siempre y cuando esté solicitado previamente, haya autorización por parte de la madre y esté registrado con quien se va. En cuanto a las mujeres su principal contacto con el mundo fuera de la cárcel es a través de las visitas. Durante el trabajo de campo se registró que solamente una de las mujeres privadas de libertad jamás había recibido ni una sola visita durante su estadía, todas las demás recibieron al menos más de dos visitas.

Las personas deben organizar sus horarios y recursos económicos para poder realizar las visitas. Durante los dos últimos años (2020 y 2021, años que desarrollaba la pandemia del COVID-19) se iniciaron nuevos protocolos para el ingreso de la Unidad. Una de las nuevas prohibiciones era ingresar con más de dos menores a la vez, esto implicó que se registraron menos visitas de lo habitual, ya que muchas de las mujeres que tienen hijos en el exterior de la cárcel tienen más de tres, y quienes son responsables de su cuidado no pueden ingresar con

solo dos de ellos, porque no tienen quien cuide a los demás. Otros de los motivos que anunciaban las entrevistadas es la falta de capital económico para poder costear el traslado hasta la Unidad, si bien son la minoría, varias de las mujeres que están reclusas en la cárcel de mujeres con hijos vivían en otros departamentos, por lo que sus familias siguen viviendo allí y les es imposible pagarse el pasaje a Montevideo. Otras de las razones también es el deseo de no ingresar a la cárcel por parte de sus familiares.

Históricamente, siempre se ha registrado que las mujeres reciben menos visitas que los hombres en la cárcel (Vigna, 2012). Tal como afirma Montealegre (2016) las visitas carcelarias no son una simple interacción, es una práctica de dar y recibir. Varias de las presas afirmaban ser ellas las encargadas de los costos de traslado de sus visitas, ya sean para llevarles paquetes a la cárcel o a sus hijos. Los espacios de visitas pautados en la Unidad son el patio y el salón de visitas, el cual se encuentra en el mismo piso que los antiguos dormitorios. Antes de la mudanza de los dormitorios al primer piso, quienes recibían visitas como quienes no, podían transitar libremente en el mismo espacio, pero en la actualidad las mujeres que no reciben visitas deben permanecer arriba y no pueden bajar.

Cabe destacar, además, que quienes principalmente realizan las visitas también son mujeres. El ingreso de hombres puede generar nuevas confrontaciones entre las mujeres privadas de libertad. Tal como expresó Garibaldi (2017) el observar a las visitas masculinas puede generar conflictos en la convivencia, por lo que muchas de las mujeres privadas de libertad que tenían hermanos u otra figura masculina que iba a visitarlas prefieren que lo dejen de hacer. Son tres los días destinados a las visitas: miércoles, sábado y domingo. Durante los fines de semana la peluquería, llevada a cabo por dos privadas que antes de ingresar ya tenían el oficio de peluqueras, se llena. La visita es la oportunidad de romper la rutina de la cárcel.

Tanto como luego de las visitas o de las salidas de los niños/as de la Unidad, las madres registran comportamientos distintos en ellos/ellas y en ellas mismas; cada contacto de los niños/as con el afuera es un recordatorio para las PPL que ellas no lo pueden tener. Además de estos momentos, las mujeres mencionaron festividades como Navidad, Año Nuevo, los cumpleaños de los niños/as como momentos que les recuerda directamente que cosas no pueden hacer por estar ingresadas a la Unidad.

Otra de las formas de contacto con la realidad fuera de la Unidad 9 son los traslados por sanciones. Durante las entrevistas dos mujeres narraron haber sido sancionadas y trasladadas a la Unidad de Soriano junto a sus hijas, y otra fue sancionada y trasladada a la Unidad 5, dejando en ese momento a su hijo con su madre. Las sanciones se realizan por notificaciones

de malos comportamientos de las presas. Estas medidas de castigo para las mujeres generan malas experiencias, tanto para ellas como para sus hijos. Las cárceles del interior no están preparadas de la misma forma que la Unidad 9, por lo que la estadía de las presas allí lo describieron como una auténtica pesadilla.

*Te juro que cuando fui a Mercedes [Soriano] bajé como 10 kilos, no dormía nada, él [refiriéndose a su hijo] no paraba de llorar, no quería jugar con nada. Te juro que después de haber pasado un mes ahí, y ver como mi hijo sufrió, me vine acá siendo una sedita (diario de campo, octubre del 2021).*

El traslado hacia un establecimiento en peores condiciones representa un riesgo tanto para las condiciones de vida y acceso a bienes y oportunidades de las mujeres, así como para la garantía de los derechos de los/as niños/as, para las mujeres también, pero es parte del cometido del castigo (Garibaldi, 2017, p. 81).

Tanto los traslados al interior, como los traslados a la Unidad 5 que conllevan una repentina separación madre/hijo, son sanciones en las que los niños/as se ven afectados directamente por lo que las presas las declaran como las peores sanciones y las que menos ocurren.

#### *4. El deseo de salir y no volver*

En el momento que una mujer se va en libertad junto a su hijo/a son dos las situaciones que se desarrollan: por un lado, pueden generarse aplausos y saludos de despedida a la compañera que se retira y, por el otro, un silencio extremo. La situación que se desarrolla en el egreso de la institución simboliza cómo fue percibida la presencia de la presa que se retira con su entorno. Estando en privación de libertad la mayor expectativa que tienen las mujeres es justamente alcanzar su libertad. A través de trabajos, aprobaciones de estudio e informes de buen comportamiento su tiempo sentenciado en la cárcel puede cambiar.

Cada vez que sale una mujer en privación de libertad su hijo se va con ella. En los relatos de las presas cuando se les consultaba por esta situación lo que ellas mencionaban eran las nuevas explicaciones que les brindaban a sus hijos para justificar por qué otras sí se iban de allí. Todas tienen muy presente la cantidad de días que les queda dentro de la cárcel y tienen planificado que hacer una vez que estén fuera. Cuando se les consultó si volverían a la cárcel a visitar a sus compañeras, la respuesta general era que no volverían; solo una de ellas dijo que volvería a visitar a su compañera de cuarto y llevarle lo que necesitara. También mencionó que ya tenían planificado que la que saliera antes en libertad se haría responsable del hijo de la otra en el exterior hasta que ambas estén fuera; a su vez, varias de ellas

mencionaron que querían olvidar su etapa en prisión y comenzar una nueva vida con sus hijos.

Bauman (2005) desarrolló el concepto de «comunidades guardarropa», el cual hace referencia a todas aquellas comunidades que una vez que ocurre «el espectáculo» se desmantelan. La identidad de estas mujeres madres en privación podría comprenderse como una comunidad guardarropa: una vez que se alcanza la libertad y que el principal elemento en común, que es convivir recluidas en un mismo espacio, desaparece y la vinculación entre ellas también lo hace. Lo mismo sucede con los niños/as, ya que no vuelven a verse después de que egresan.

Los egresos configuran momentos muy especiales para las mujeres presas por varias razones: son momentos de sentimientos encontrados, por un lado, se alegran por sus compañeras que se retiran de la cárcel, pero por el otro analizan ese momento en sus vidas. Muchas de estas mujeres no tienen un lugar al que ir al momento de su egreso, no tienen redes familiares que las puedan contener. Además, durante el trabajo de campo se evidenció que varias mujeres se enteraron pocos días antes de su retiro, lo que implica poco tiempo de planificación sobre a dónde ir y cómo conseguir recursos económicos para sostenerse.

El egreso concibe con él otra situación que muchas mujeres sienten que no están preparadas y es la separación con sus hijos: de pasar las 24 horas del día juntos pasan a compartir menos tiempo. Al egresar las mujeres buscarán trabajos, por lo que tendrán jornadas de 6 horas u 8 horas, o más, separadas de sus hijos; además las mujeres reconocen que al tener antecedentes penales la búsqueda laboral se complejiza aún más y es una situación que les genera miedo. Las mujeres se sienten poco preparadas para reintegrarse nuevamente a la sociedad, si bien dentro de la cárcel se han desarrollado programas de enseñanza sobre cómo crear currículums, la realidad es que desde lo institucional el apoyo y la capacitación para una reinserción es mínima.

Dentro de la Unidad las necesidades de las mujeres como de los hijos se ven atendidas por la institución y al salir eso ya no ocurre, y deben hacerse cargo ellas mismas de sostenerse económicamente. Además, la separación de madre e hijo puede convertirse en un hecho traumático para los niños, ya que repentinamente son muchos cambios para ellos, habitar un nuevo espacio, alejarse de lo conocido, tener nuevas rutinas. Son pocas las investigaciones que dan cuenta de los efectos colaterales del vivir en una cárcel para los niños, es cierto que los funcionarios de la cárcel colaboran para que la experiencia de los niños sea lo más parecido a una vida extramuros, pero no el espacio no deja de ser una cárcel, las requisas existen, los operadores y policías siguen uniformados, ven esposas, rejas y grilletes

constantemente, y tanto como las mujeres se adaptan a una nueva identidad; se apropian del espacio, del lenguaje carcelario, los niños también realizan ese proceso. Las salidas transitorias previas al momento del egreso son fundamentales para una mejor adaptación a la sociedad fuera de la cárcel, ya que permiten que los cambios se desarrollen de una manera más progresiva.

En suma, la maternidad dentro de la cárcel está llena de contradicciones y ambivalencias, son «buenas madres» por no abandonarlos y estar con ellos, pero son «malas madres» por arrastrarlos a un contexto que no está pensado para niños. Reconocen que la cárcel no es el mejor espacio para la crianza de un niño, pero se sienten más seguras al tenerlos con ella a que estén solos en la calle. La cárcel no es el lugar ideal para ejercer la maternidad, pero allí durante los primeros 4 años de vida de su hijo pueden estar juntos y no hay preocupaciones económicas de cómo sustentarse, ni de tener un espacio para vivir.

La maternidad dentro de la cárcel está llena de sufrimiento, por todo aquello que no se puede realizar, por el estar alejados de todo y de todos. A su vez, este sufrimiento se incrementa aún más cuando se tiene hijos también en el afuera. Tal como afirma Makowski (1995): las modificaciones en la identidad de las mujeres y en su maternidad se reelaboran una vez que egresan, o al menos, es lo que más desean.

## Conclusiones

---

A lo largo de esta investigación el principal objetivo fue presentar cómo se desarrolla la maternidad en la Unidad 9, describiendo las prácticas que se ejercen dentro de la cárcel, la relación entre compañeras, las características que desarrolla una maternidad en un contexto carcelario y las dificultades a las que las mujeres se presentan diariamente en cuanto a la crianza de sus hijos.

Una de las mayores satisfacciones al realizar esta investigación ha sido la respuesta positiva que se recibió tanto por las mujeres madres privadas de libertad, como por parte de los funcionarios de la Unidad; varios quisieron presentar sus historias, sus realidades.

La conformación de la identidad de la maternidad en privación de libertad no es algo directamente observable. El espacio carcelario tiene una población altamente rotativa, por lo que quienes desarrollan sus prácticas allí dentro constantemente están cambiando. Al principio de esta investigación fueron cinco los objetivos específicos que se plantearon, que se resumen en las siguientes preguntas: ¿cómo se construye la maternidad en la Unidad 9?, ¿Cuáles son los significados y prácticas colectivas de maternidad en este contexto?, ¿Cuáles son los momentos que identifican las madres como relevantes en esta construcción de identidad?, ¿Cuáles son sus ideales de maternidad? Y por último, ¿cómo incide el estigma en el proceso de construcción de dicha identidad?

Dando respuesta a la primera pregunta se observó que la maternidad en privación de libertad es una reelaboración de su maternidad anterior. Dentro de la cárcel, los deseos, los afectos y las prácticas de maternidad, se transforman, no dejan de existir, sino que cobran nuevos sentidos. Esta reelaboración de identidad pasa por las cuatro etapas de plantea Sestito (2004) del proceso de construcción de identidad: identificación, individuación, imitación e internalización. Etapas donde las mujeres van identificando como su manera de maternar se diferencia al de sus compañeras, descubriendo cuales son las prácticas que no puede seguir realizando, cuales sí y cuales puede transformar. Junto a su hijo van imitando y aceptando la lógica del sistema carcelario hasta que construyen su propia percepción, a través de los demás, sobre lo que hacen. En este caso, «los demás» son los distintos funcionarios de la Unidad, sus compañeras, sus propias familias.

En este proceso de construcción de identidad, si bien todas las mujeres lo viven distinto, se observó dos procesos que presentan diferencias claras: el de las mujeres que

ingresan por primera vez a un centro penitenciario junto a sus hijos y quienes anteriormente ya habían ingresado, pero lo habían hecho sin sus hijos. En el segundo caso no es solo readaptar la maternidad a la cárcel, sino que es adaptarse a las diferencias de una Unidad de mujeres a una Unidad de mujeres con niños.

Quienes anteriormente habían estado en Unidades sin hijos destacan que en la Unidad 9 no existe el «compañerismo» entre las presas. La convivencia con niños puede generar ciertos roces y conflictos entre las mujeres madres, y esto es lo que da respuesta a la segunda pregunta planteada. Entre compañeras se cuestionan las formas de crianza que les dan a sus hijos y, cuando entre niños se pelean, esas discusiones se trasladan a las madres. Los espacios dentro de la cárcel cobran un nuevo sentido, el dormitorio es el espacio seguro y de todos los días, donde generalmente se desarrollan los lazos de conxionismo, es entre compañeras de cuarto donde se piden ayuda, ya sea porque tienen que realizar alguna tarea y no pueden dejar solos a sus hijos o les piden un favor. Las actividades también desarrollan un nuevo significado, trabajar y estudiar, son acciones donde las mujeres buscan libertad, además de romper con la rutina y ser los únicos momentos donde no están con sus hijos, les permite descontar días de sus penas.

La maternidad en privación de libertad se caracteriza por ser una maternidad solitaria y con pocas fuentes de contacto con la realidad extramuros. Las mujeres en sus discursos identifican diversos momentos en los que su situación de privación de libertad las ha condicionado o les ha dolido aún más; primero reconocen festividades como los cumpleaños de los niños, Navidad, Año Nuevo, donde deben decidir si sus hijos lo pasan con ellas dentro de la cárcel o con sus familiares en el afuera, momentos que los niños llenan de significado. Por otro lado, reconocen los momentos en los que se enteran de cosas que han pasado fuera de la cárcel y ellas no pueden actuar, principalmente cuando les ocurre cosas a los hijos que tienen fuera de la Unidad y no pueden actuar rápidamente sin actos burocráticos. Los egresos también son momentos importantes, llenos de expectativas y agobios por no sentirse preparadas para el momento de tener que irse.

A través de los discursos se puede afirmar que la maternidad de las mujeres privadas de libertad en la Unidad 9 encuentra respaldo institucional; las mujeres tienen derecho a acompañar a sus hijos a los controles médicos, de lunes a viernes los niños son llevados por los operadores a los centros educativos y las madres pueden acompañarlos a las adaptaciones. Necesidades como ropa, asistencia médica, materiales de higiene y alimentación se ven cubiertas tanto para niños como para madres. Lo que se presenta como reto en cuanto a

políticas es justamente la preparación y el apoyo una vez que las mujeres egresan de las cárceles.

La presencia de niños/as dentro de la Unidad 9 genera sentimientos encontrados para las mujeres madres, por un lado, la felicidad de poder estar cerca de ellos, ser ellas quienes los protegen, los educan, cumpliendo las expectativas de ser una «buena madre», que para ellas es estar con ellos, no los abandonarlos; pero a su vez asumen que la cárcel no es el espacio ideal para hacerlo, por lo que se sienten culpables y «malas madres». El deber ser y lo que es realmente genera sentimientos ambiguos en las mujeres madres privadas de libertad. Continuamente en sus discursos mencionan las miradas externas sobre lo que hacen ellas como madres, que deberían hacer y que no, pero ellas aseguran que el mejor espacio para sus hijos es estar con ellas. Dentro de la cárcel las mujeres no son solo controladas por su capacidad de «rehabilitarse», sino por su desempeño para criar a sus hijos.

Es importante a destacar las estrategias que utilizan estas mujeres dentro de la cárcel para desarrollar su maternidad; ellas además de criar a sus hijos deben hacer que ellos se adapten a una lógica carcelaria, donde existen las requisas, instrumentos como esposas, grilletes, lugares en los que tienen prohibido el ingreso, horarios marcados para cada actividad y la prohibición de salir de la Unidad.

La creación de una unidad femenina con hijos responde a la persistencia social del rol mujer-madre, donde la mujer es la única responsable del cuidado de sus hijos. Es necesario cuestionar y reflexionar la situación actual de la Unidad, si bien se registran avances dentro del sistema penitenciario en cuanto a políticas de género, se tienen que observar en los aspectos en los aún hay que trabajar, además debería existir (como existe una cárcel de mujeres con hijos), una cárcel de hombres con hijos, donde tanto mujeres como hombres estando en privación de libertad puedan hacerse responsables de la crianza de sus hijos.

Cabe destacar, además, la necesidad de estudios que aborden específicamente la realidad de los niños, que se analice cómo incide vivir los primeros años de vida en una institución carcelaria, como repercute en sus conductas el tener al menos uno de sus progenitores con antecedentes penales. Esta es una cuestión que se deriva del presente trabajo como incentivo a futuras investigaciones.

## Bibliografía

- Ávila, Y. (2004). Desarmar el modelo mujer = madre. *Revista Debate Feminista*, 15(30).
- Bajardi, A. (2015) La identidad personal en relación con la educación: características y formación del concepto. *REIDOCREA*, 15, 106-114.
- Bauman, Z. (2005). *Identidad*. Buenos Aires: Losada.
- Bourdieu, P. 2000. *La dominación masculina*. Anagrama, Barcelona.
- Brubaker, R. y Cooper. F. (2001). Más allá de la identidad. *Revista Apuntes de Investigación del CECyP*, 7.
- Butler, J. (1993). *Cuerpos Que Importan. Sobre Los Límites Materiales Y Discursivos Del Sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Castells, M. (1999): *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. México DF: Fin de milenio.
- CIM-OEA. (2016) *Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento. Una guía para la reforma de políticas en América Latina y el Caribe*. Quito: Defensoría Pública del Ecuador. Internacional.
- Comisionado Parlamentario Penitenciario. (2019). Informe 2019: versión preliminar. *Gub.uy*. Recuperado de 5.2.2020 Informe 2019 Parte 1.pdf (parlamento.gub.uy)
- Comisionado Parlamentario Penitenciario. (2020). Informe 2020: versión preliminar. *Gub.uy*. Recuperado de <https://parlamento.gub.uy/cpp/documentos/informes>
- Comisionado Parlamentario Penitenciario. (2021). Informe 2021. *Gub.uy*. Recuperado de <https://parlamento.gub.uy/cpp>
- Contreras, P. (2016). Maternidad tras las rejas: Una aproximación a la realidad de las mujeres en las cárceles de Catalunya. *Revista Umbral*, 11, 39-58.
- Contreras, P. (2018). Maternidad encarcelada: análisis feminista de las consecuencias personales, familiares y sociales en mujeres privadas de libertad. *Revista Temas Sociológicos* [en línea], 22, 209–232. Recuperado el 16 de setiembre del 2021 de <https://doi.org/10.29344/07196458.22.1683>.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. España: Mc Graw-Hill.
- Coulon, A. (1987). *L'ethnométhodologie*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Folle, M. A., y Mesa Varela, S. (2016). *Trazos de la Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad*. En Folle, A.M., y Sapriza, G. (2016). *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.

- Folle, M., y Mosquera, S. (2016). *Mujeres en pugna. Prisión, dominación, resistencias*. En: Sapriza, G., Folle, M. (comp.), *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*, Montevideo: FHCE-CSIC-Junta Nacional de Drogas.
- Foucault, M. (2002). [1975]. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Galeano, E. (1989). *El libro de los abrazos*. Bogotá: Ediciones La Cueva.
- Garibaldi, C. (2017) *Una etnografía a la cárcel de mujeres*. (Trabajo final de grado, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo).
- Garfinkel H., y Sacks, H (1970). *Un formal structures of practical action*. En Jc Mckinney y E.R Tiryakin (eds). *Theoretical sociology, perspectives and developements, nueva York*, 337-366.
- Garibaldi, C. (2018). Alivios y culpas de una maternidad en la cárcel Reflexiones a partir de una investigación antropológica. *Revista Encuentros Uruguayos*, XI(2), 116-137.
- Garland, D. (1997). Governmentality and the problem of crime: Foucault, criminology, sociology. *Theoretical criminology*, 1 (2), 173-214.
- Gemma, N., y Encarna, B. (2009). *Género y dominación. Críticas feministas del derecho y el poder*. Barcelona: Novagrafik.
- Giddens, A. (1998) *La transformación de la intimidad: sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra.
- Giménez, G. (1992). La identidad social o el retorno del sujeto en sociología. *Identidad social*, Versión, UAM, México, 183-205.
- Giménez, G (2002). Paradigmas de la identidad. *Aquiles Chihu Amparán Sociología de la identidad*, Ciudad de México: UAM, 35-62.
- Goffman, E. (1970) *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos aires: Amorrortu editores.
- Goffman, E. (1974). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos aires: Amorrortu editores.
- Goffman, E. (1987). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos aires: Amorrortu editores.
- Graziano, F., Villalta, C., Ciordia, C., Gesteira, S., Fernandez, T., & ) C. (2013). *Confrontando sentidos sobre la maternidad “no ideal”: mujeres y madres presas en las cárceles de la provincia de Buenos Aires*. *Academica.org*. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social, Buenos Aires.

- Houck, K., y Loper, A. B. (2002). The relationship of parenting stress to adjustment among mothers in prison. *American Journal of Orthopsychiatry*, 72, 548-558.
- Iglesias Pertierra, M. (2015). *La maternidad condenada: mujeres madres en prisión*. (Tesis de grado, Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo).
- Ley 14.470 del 1975. Normas sobre reclusión carcelaria y personal penitenciario. 11 de diciembre del 1975. Artículo 29.
- Larrobla, F. (2016). *Trienta años de democracia. Mujeres innombrables*. En: Larrobla, F (comp). En: Folle, A.M. y Sapriza, G. (comp.) *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República.
- Makowski Muchnik, S. (1995). Identidad y subjetividad en cárceles de mujeres. *Estudios Sociológicos*, 14, (40).
- Malacalza, L. (2015). Gobernabilidad y violencia: acerca del ejercicio de la maternidad en las cárceles bonaerenses. *Derecho y ciencias sociales*, 12, 154-168.
- Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad. (2006). *Mujeres privadas de libertad en Uruguay. Informe sobre las condiciones de reclusión*. Recuperado el 21 de julio del 2021 de <https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/uruguay/documentos/mujeres.pdf>
- Mides. (2006). Mujeres privadas de libertad en el Uruguay. Informe sobre las conclusiones de reclusión. *Gub.uy*. Recuperado de [http://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/19658/1/5\\_informe\\_reclusas.pdf](http://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/19658/1/5_informe_reclusas.pdf)
- Montealegre Alegría, N. (2016). *La visita carcelaria: género, pichis y ritos de paso en Uruguay*. En Sapriza, G., y Folle, M, A. (eds.). *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República, 177-194
- Ojeda, N. (2015). Prácticas de maternidad compartida en contexto de encierro: una mirada a la construcción del orden social carcelario. *Interseções*, (17)2, 397-414.
- Palma Campos, C. (2011). Delito y sobrevivencia: las mujeres que ingresan a la cárcel El Buen Pastor en Costa Rica por el tráfico de drogas. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 37, 245-270.
- Palomar, C. (2005). Maternidad: Historia y cultura. *Estudios de Género*, 22. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88402204>
- Rich, A. (1986). *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*. Madrid, Cátedra.

- Roth, E, y Zegada, A. (2016). LA MUJER FRENTE AL DELITO: FACTORES ASOCIADOS A LA REINCIDENCIA DELICTIVA FEMENINA. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBS*, 14(1), 102-120.  
Recuperado el 21 de junio del 2022 de [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2077-21612016000100005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-21612016000100005&lng=es&tlng=es)
- Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*. Recuperado de <https://biblat.unam.mx/hevila/Liberabit/2007/no13/8.pdf>
- Risso, M. (2016). *Maternidad y prisión: líneas para pensar el encierro femenino*. En: Risso M. (comp) En: Folle, A.M. y Sapriza, G. (comp.). *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República.
- Sapriza, G. (2016). *La redención moral. Breve historia de la prisión femenina en Uruguay (1900-1970)* En: Folle, A.M. y Sapriza, G. (comp.) *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República.
- Sestito, L. (2004). *Lo sviluppo dell'identità nella prospettiva del ciclo di vita. Processi di formazione dell'identità in adolescenza*. Napoli: Liguori.
- Sykes, G. (2017). *La sociedad de los cautivos: estudio de una prisión de máxima seguridad*. Buenos Aires: Siglo veintiuno.
- Vigna, A. (2012). *Análisis de datos del I Censo Nacional de Reclusos, desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos*. (Informe final, Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo).
- Vigna, A. (2022). *Maternidad, cárceles y medidas alternativas a la privación de libertad*. Anexos del Informe 2021 del Comisionado Parlamentario, Uruguay. Anexo 2.
- Vivas, E. (2019). *Mamá desobediente: Una mirada feminista a la maternidad*. Barcelona: Edicionesgodot.
- UNODOC. (2011). Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok).  
Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok\\_Rules\\_ESP\\_24032015.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok_Rules_ESP_24032015.pdf)